

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 9 DE JUNIO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

La sede de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo
A propósito de las declaraciones del señor Maza

Ayer tuvimos oportunidad de entrevistarnos con un distinguido vecino de Valparaíso, que antes estuvo muy vinculado a la industria salitrera, y a quien solicitamos su opinión sobre la campaña del Comité de Defensa de ese puerto, que exige la sede de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile trasladar todas sus oficinas a esa ciudad.

Como es sabido, la Corporación de Ventas de Salitre cree dar cumplimiento a la ley que creó este organismo que fijó su sede en Valparaíso, habiendo establecido sus oficinas principales en aquella ciudad y manteniendo una Agencia en Santiago.

Hace poco el Directorio de la Corporación publicó un folleto en el que contestaba las objeciones que su proceder ha sugerido al Comité de Defensa de Valparaíso, y en el que puntualizaba sus puntos de vista al respecto. Este folleto ha sido contestado por el señor Maza, en el que el referido Comité refuta la publicación del Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre.

Puntualizado el problema en estos términos, nuestro entrevistado nos manifestó:

En la publicación del Comité de Defensa de Valparaíso se establecen las razones por las cuales nuestro principal puerto espera beneficiarse con el establecimiento total en esa ciudad de las actividades de la Corporación de Ventas, de acuerdo con la que la creó.

Comprendemos los portentos, agrega, que esta primera medida traería como consecuencia inmediata el traslado de todos a Valparaíso de todas las oficinas y actividades de las diversas empresas salitreras, ya que es lógico suponer que está en su conveniencia actuar al lado de la sede de la Corporación de Ventas. No desconocemos que las empresas particulares son libres e independientes para dejar la sede de su funcionamiento donde estimen conveniente; pero trasladada a Valparaíso, en la forma total que se solicita, la sede de la Corporación, es natural esperar que la propia conveniencia de estas empresas las lleva a radicarse a su lado. Este asunto se ha debatido largamente.

"La Unión" de Valparaíso, traslado nuestro entrevistado, ha informado que en el Directorio de la Corporación en una de sus últimas sesiones, los directores fiscales, a petición del Gobierno, formularon una indicación para que se trasladara a Valparaíso a la Gerencia de este organismo con todas sus dependencias anexas, y que a petición de uno de los directores industriales, esta indicación fue puesta pendiente para ser reuelta una vez que regrese al país el Presidente de la Corporación, que lo es don Gustavo Ross.

Sobre este mismo asunto, el Presidente del Senado, don José Maza, hace en "El Mer-

Las declaraciones del Ministro de Hacienda señor G. Ross no responden a la manera como S. E. aprecia el momento político

Así lo manifiesta el Excmo. señor Alessandri en una declaración hecha ayer a la prensa

El tema de todos los comentarios de los círculos políticos y parlamentarios lo constituyó ayer la declaración hecha en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda don Gustavo Ross, al Vicepresidente de la United Press, en que el señor Ross manifestó su opinión sobre la situación política chilena.

UNA DECLARACION DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Excmo. señor Alessandri, en conoci-

miento de las opiniones del señor Ross, que publicaron los diarios de ayer en su sección cablegráfica, hizo la siguiente declaración:

"Si las declaraciones que se atribuyen al Ministro de Hacienda son efectivas, no responden ellas a la manera como yo aprecio el momento político, y si efectivamente fueran esas las opiniones del señor Ross, no du do que, con pleno conocimiento de la situación actual, seguramente modificará su modo de pensar al respecto".

La Junta Central Radical reitera su posición política ya fijada en su acuerdo del 2 de junio

Así lo resolvió en la reunión que celebró anoche con los parlamentarios del Partido. — Acordó asimismo hacer suyas las declaraciones con que el señor Alamos Barros ha contestado las formuladas por el Ministro de Hacienda, Sr. Ross.

— Don Luis Alamos Barros, accediendo al pedido de la Junta Central, retiró la renuncia de su cargo de Presidente del Partido

UNA DECLARACION DEL COMITE PARLAMENTARIO RADICAL

La reunión que la Junta Central Radical y los parlamentarios del Partido debían celebrar anoche, despertó justificadas interacciones en los círculos políticos dada la importancia que ella tenía en los actuales momentos y por saberse que en ella el Partido fijaría su posición política.

SE REUNEN LOS DIPUTADOS RADICALES

Ayer a las 11:45 horas, se reunieron los diputados radicales en una de las salas de la Cámara y consideraron ampliamente el momento político actual y la actitud que les correspondería asumir en la reunión amplia que la Junta Central celebraría en la noche con los parlamentarios.

Se consideró la renuncia presentada por el Comité Parlamentario formado por los diputados, señores Humberto Mardones, Pedro Opitz, Martínez Elodoro Guzmán y Humberto Alvarez y fué rechazada, acordándose un voto de apertura.

Se acordó que en caso de que el señor Alamos reiterara su renuncia, le fuera aceptada.

EL COMITE RADICAL HACE UNA DECLARACION OFICIAL

Resueltos los puntos anteriores se acordó hacer la siguiente declaración oficial:

"La Junta Central Radical, reunida el 2 del presente, acordó ingresar al Gobierno bajo determinadas condiciones:

"Los Diputados Radicales estiman que, ante la situación de hambre, de falta de trabajo y de medios de producción en que se debaten las clases media y popular y ante el peligro de trastornos revolucionarios, de cualquier especie que sean, es indispensable que el Partido asuma con participación del Frente Popular, responsabilidades para salvar el régimen democrático, sin importar otra condición que el cumplimiento de un programa que satisfaga las aspiraciones económicas y sociales del momento".

Como este voto, por haberse mantenido en reserva, ha dado origen a diversas interpretaciones, que han venido a aumentar el confusionalismo político, reunidos nuevamente hoy, resolvieron hacerlo público con las siguientes declaraciones:

"La que en ningún momento hubo el ánimo de reconsiderar el acuerdo del 2 de junio recién pasado, y reafirmando que el Partido forma

parte integrante del Frente Popular".

La Junta Central acordó seguidamente facultar a la Mesa Directiva para que en la sesión de mañana presente una pauta de organización y atribuciones del Comité Ejecutivo del Frente Popular.

EL PRESIDENTE SR. ALAMOS BARROS RETIRO SU RENUNCIA

A continuación damos la versión oficial de la reunión que celebró anoche en la Cámara de Diputados la Junta Central Radical con los parlamentarios del Partido:

"Bajo la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, actuando de Secretario el señor César Echeverría, con asistencia de los delegados señores Iribarren, Quiroga, Aguirre Cerda, Muñoz don Isidoro, Bustos, Bravo don Alfredo Gómez, Contreras don Gregorio, Muñoz don Humberto, Gómez Pérez, Edwards, Mollet don Victor, Quiroga don Volney, Garretón, Medina, Malbrán, Durán, Bravo don Pedro, Gatica y Fuenzalida; señadores señores Alamos, Señoret, Meza Rívera, Barruelo, Figueroa, Anguita, Sáenz, Borquez y Martínez Urrutia y los diputados señores Opitz, Lois, Alfonso, González, Alvarez, Urrutia, Guzmán, Mardones, Olivarría, Sotomayor, Durán, Cáceres, Armas, Cáceres, Lira, Quintana, Villalón, Maira, Moller, Uribe, Osorio, Ríos, Egueta, Olave, Ortega, Castellblanco, Hein, Urzúa, Duhalde y Morales.

Se discutió ampliamente la situación política del momento, debate en que tomaron parte casi todos los miembros de la H. Junta y numerosos parlamentarios. El Presidente del Partido explicó a la Junta su actuación frente a las últimas incidencias políticas.

Reunidos los diputados radicales el 4 del actual dejaron testimonio de su sentir en la siguiente forma:

"Los Diputados Radicales estiman que, ante la situación de hambre, de falta de trabajo y de medios de producción en que se debaten las clases media y popular y ante el peligro de trastornos revolucionarios, de cualquier especie que sean, es indispensable que el Partido asuma con participación del Frente Popular, responsabilidades para salvar el régimen democrático, sin importar otra condición que el cumplimiento de un programa que satisfaga las aspiraciones económicas y sociales del momento".

Como este voto, por haberse mantenido en reserva, ha dado origen a diversas interpretaciones, que han venido a aumentar el confusionalismo político, reunidos nuevamente hoy, resolvieron hacerlo público con las siguientes declaraciones:

"La que en ningún momento hubo el ánimo de reconsiderar el acuerdo del 2 de junio recién pasado, y reafirmando que el Partido forma

parte integrante del Frente Popular".

A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el Presidente del Partido Radical, senador don Luis Alamos Barros, a propósito de las opiniones formuladas en Buenos Aires por el Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, declaraciones

"A continuación damos el texto de las declaraciones formuladas por el

Mensaje en el que se consultan diversas medidas tendientes a mejorar la situación de la clase media fué enviado al Congreso

LOS CONTRATOS DE TRABAJO NO DEBEN ESTIPULAR MAS HORAS QUE LAS MAXIMAS FIJADAS POR LAS LEYES; LOS EMPLEOS FISCALES, SEMI FISCALES Y MUNICIPALES SON INCOMPATIBLES CON LAS JUBILACIONES, PENSIONES O MONTEPIOS

IGUALDAD DE SALARIOS PARA HOMBRES Y MUJERES, Y PREFERENCIA PARA OCUPAR EMPLEOS A LAS PERSONAS QUE TENGAN CARGOS DE FAMILIA

El 95% de empleados que sirvan a un mismo empleador deberá ser chileno

El Ejecutivo envió ayer al Congreso Nacional el siguiente proyecto de ley en el que se consultan diversas medidas tendientes a mejorar la situación de la clase media:

Concluidos del Senado y en la Cámara de Diputados:

Entre los múltiples problemas de que el Supremo Gobierno ha estado preocupado, ha dado especial importancia al que se refiere a la cesantía del obrero y del empleado. La primera, gracias a nuevas actividades nacionales, prácticamente ha desaparecido y ya no se encuentran generalmente los empleados, viviendo bien, lo verdadero que sinceramente quieren trabajar, ambientando por las calles. Pero en cuanto a la cesantía de empleados, si bien ha disminuido en forma apreciable en un lapso de tres años, queda un porcentaje que, seguramente, se verá muy disminuido si la ley social debe propender a suprimir. Parece innecesario alegar que, por lo demás, la eliminación del sobretiempo simplifica grandemente la fiscalización de la limitación horaria del trabajo.

El Convenio Internacional, sobre reglamentación de la duración del trabajo en el comercio y las oficinas, aprobado en la XIV sesión de la Conferencia en 1930, en su artículo 3.0, establece la norma general de que la duración del trabajo no podrá exceder de 48 horas por semana, 8 horas por día; y en su artículo 4.0 autoriza para distribuir las horas semanales, de manera que el trabajo de cada día no sobrepase las 10 horas. Las excepciones no son otras que las enumeradas taxativamente el artículo 7 del Convenio y ellas deben ser consultadas en reglamentos de la autoridad pública que, en conformidad al artículo 8.0, deben dictar.

Estos preceptos han sido concretados desde un punto de vista que mira exclusivamente al interés fiscal. Considerando la cuestión en el aspecto de aumentar las posibilidades de empleo, el proyecto prohíbe que desempeñen cargos públicos, fiscales, semifiscales o municipales, las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones o 8 18.000 pesos o más, y mantiene la estabilidad de rebaja de la pensión, asignación o jubilación para las personas que, por tener asignaciones, publicaciones o pensiones inferiores a la suma expresada, queden al margen de la prohibición. Debe tenerse presente que el mayor gasto fiscal que esta innovación irrogaría restaría el carácter de una forma de "asistencia por el trabajo", sistema que se considera preferible al de auxilio. El proyecto exceptúa de la prohibición a los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Ministros del Cuerpo Diplomático y a los empleados cencen- tarios de la enseñanza pública.

La incompatibilidad del artículo 1.0 del Código del Trabajo dice que las partes convendrán por escrito, cuando la jornada debe exceder de la duración legal ordinaria, por circunstancias o causas especiales. Esta es la disposición en virtud de la cual se facilita en la actualidad el trabajo de horas extraordinarias. La frase "por circunstancias o causas especiales" tiene precisamente por objeto determinar que el sobretiempo debe estar condicionado por esa modalidad, que la ley menciona sin especificar; pero cuya especificación en armonía con el texto del Convenio Internacional no puede quedar entregada al arbitrio de las partes, sino que debe ser materia de una reglamentación emanada de la autoridad pública. La legislación respectiva establecerá que el artículo habla de "la reministración de los empleados" y en estricto rigor no cabe estimar que en esta frase queden nuevamente incluidas aquéllas. Con el fin de encender y salvando ese inciso, el proyecto prohíbe que las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones, por tal fin, un inciso que agrega:

Por esta razón, el proyecto se limita a prohibir el trabajo en horas extraordinarias. A fin de compensar las dificultades que pudiera traer consigo la supresión del sobretiempo, se facilita a los empleados para distribuir libremente las horas ordinarias semanales, en la forma requerida por las necesidades de la familia, sin otra limitación que aquella que establece que la jornada no exceda de 10 horas y que se respete el sábado inglés. La prohibición no tiene excepciones, aparte de la ya expresada. La experiencia revela que establecerla es convertir la prohibición en letra muerta.

En abono de la reforma pro-

puesta, hay que decir que el artículo 134 del Código del Trabajo, conforme a la modificación de la ley 5.405, de 14 de febrero de 1934, hace prescribir el derecho a cobrar las horas extraordinarias, "en sesenta días contados desde la fecha en que debieron ser pagadas" y como deben ser mensualmente, al término de cada periodo mensual.

En la prescripción de las horas trabajadas en el respectivo periodo, los empleados, viviendo bien, el contrato y durante la prestación de los servicios, no se atrevan a ejercer este derecho; y si lo hacen, no en virtud que introduzcan un factor de perturbación en las relaciones con sus empleadores, factor que la ley social debe propender a suprimir. Parece innecesario alegar que, por lo demás, la eliminación del sobretiempo simplifica grandemente la fiscalización de la limitación horaria del trabajo.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

Estos preceptos han sido concretados desde un punto de vista que mira exclusivamente al interés fiscal. Considerando la cuestión en el aspecto de aumentar las posibilidades de empleo, el proyecto prohíbe que desempeñen cargos públicos, fiscales, semifiscales o municipales, las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones o 8 18.000 pesos o más, y mantiene la estabilidad de rebaja de la pensión, asignación o jubilación para las personas que, por tener asignaciones, publicaciones o pensiones inferiores a la suma expresada, queden al margen de la prohibición. Debe tenerse presente que el mayor gasto fiscal que esta innovación irrogaría restaría el carácter de una forma de "asistencia por el trabajo", sistema que se considera preferible al de auxilio. El proyecto exceptúa de la prohibición a los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Ministros del Cuerpo Diplomático y a los empleados cencen- tarios de la enseñanza pública.

La incompatibilidad del artículo 1.0 del Código del Trabajo dice que las partes convendrán por escrito, cuando la jornada debe exceder de la duración legal ordinaria, por circunstancias o causas especiales.

Esta es la disposición en virtud de la cual se facilita en la actualidad el trabajo de horas extraordinarias. La frase "por circunstancias o causas especiales" tiene precisamente por objeto determinar que el sobretiempo debe estar condicionado por esa modalidad, que la ley menciona sin especificar; pero cuya especificación en armonía con el texto del Convenio Internacional no puede quedar entregada al arbitrio de las partes, sino que debe ser materia de una reglamentación emanada de la autoridad pública. La legislación respectiva establecerá que el artículo habla de "la reministración de los empleados" y en estricto rigor no cabe estimar que en esta frase queden nuevamente incluidas aquéllas. Con el fin de encender y salvando ese inciso, el proyecto prohíbe que las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones, por tal fin, un inciso que agrega:

Por esta razón, el proyecto se limita a prohibir el trabajo en horas extraordinarias. A fin de compensar las dificultades que pudiera traer consigo la supresión del sobretiempo, se facilita a los empleados para distribuir libremente las horas ordinarias semanales, en la forma requerida por las necesidades de la familia, sin otra limitación que aquella que establece que la jornada no exceda de 10 horas y que se respete el sábado inglés. La prohibición no tiene excepciones, aparte de la ya expresada. La experiencia revela que establecerla es convertir la prohibición en letra muerta.

En abono de la reforma pro-

puesta, hay que decir que el artículo 134 del Código del Trabajo, conforme a la modificación de la ley 5.405, de 14 de febrero de 1934, hace prescribir el derecho a cobrar las horas extraordinarias, "en sesenta días contados desde la fecha en que debieron ser pagadas" y como deben ser mensualmente, al término de cada periodo mensual.

En la prescripción de las horas trabajadas en el respectivo periodo, los empleados, viviendo bien, el contrato y durante la prestación de los servicios, no se atrevan a ejercer este derecho; y si lo hacen, no en virtud que introduzcan un factor de perturbación en las relaciones con sus empleadores, factor que la ley social debe propender a suprimir. Parece innecesario alegar que, por lo demás, la eliminación del sobretiempo simplifica grandemente la fiscalización de la limitación horaria del trabajo.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

Estos preceptos han sido concretados desde un punto de vista que mira exclusivamente al interés fiscal. Considerando la cuestión en el aspecto de aumentar las posibilidades de empleo, el proyecto prohíbe que desempeñen cargos públicos, fiscales, semifiscales o municipales, las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones o 8 18.000 pesos o más, y mantiene la estabilidad de rebaja de la pensión, asignación o jubilación para las personas que, por tener asignaciones, publicaciones o pensiones inferiores a la suma expresada, queden al margen de la prohibición. Debe tenerse presente que el mayor gasto fiscal que esta innovación irrogaría restaría el carácter de una forma de "asistencia por el trabajo", sistema que se considera preferible al de auxilio. El proyecto exceptúa de la prohibición a los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Ministros del Cuerpo Diplomático y a los empleados cencen- tarios de la enseñanza pública.

La incompatibilidad del artículo 1.0 del Código del Trabajo dice que las partes convendrán por escrito, cuando la jornada debe exceder de la duración legal ordinaria, por circunstancias o causas especiales.

Esta es la disposición en virtud de la cual se facilita en la actualidad el trabajo de horas extraordinarias. La frase "por circunstancias o causas especiales" tiene precisamente por objeto determinar que el sobretiempo debe estar condicionado por esa modalidad, que la ley menciona sin especificar; pero cuya especificación en armonía con el texto del Convenio Internacional no puede quedar entregada al arbitrio de las partes, sino que debe ser materia de una reglamentación emanada de la autoridad pública. La legislación respectiva establecerá que el artículo habla de "la reministración de los empleados" y en estricto rigor no cabe estimar que en esta frase queden nuevamente incluidas aquéllas. Con el fin de encender y salvando ese inciso, el proyecto prohíbe que las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones, por tal fin, un inciso que agrega:

Por esta razón, el proyecto se limita a prohibir el trabajo en horas extraordinarias. A fin de compensar las dificultades que pudiera traer consigo la supresión del sobretiempo, se facilita a los empleados para distribuir libremente las horas ordinarias semanales, en la forma requerida por las necesidades de la familia, sin otra limitación que aquella que establece que la jornada no exceda de 10 horas y que se respete el sábado inglés. La prohibición no tiene excepciones, aparte de la ya expresada. La experiencia revela que establecerla es convertir la prohibición en letra muerta.

En abono de la reforma pro-

puesta, hay que decir que el artículo 134 del Código del Trabajo, conforme a la modificación de la ley 5.405, de 14 de febrero de 1934, hace prescribir el derecho a cobrar las horas extraordinarias, "en sesenta días contados desde la fecha en que debieron ser pagadas" y como deben ser mensualmente, al término de cada periodo mensual.

En la prescripción de las horas trabajadas en el respectivo periodo, los empleados, viviendo bien, el contrato y durante la prestación de los servicios, no se atrevan a ejercer este derecho; y si lo hacen, no en virtud que introduzcan un factor de perturbación en las relaciones con sus empleadores, factor que la ley social debe propender a suprimir. Parece innecesario alegar que, por lo demás, la eliminación del sobretiempo simplifica grandemente la fiscalización de la limitación horaria del trabajo.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

Estos preceptos han sido concretados desde un punto de vista que mira exclusivamente al interés fiscal. Considerando la cuestión en el aspecto de aumentar las posibilidades de empleo, el proyecto prohíbe que desempeñen cargos públicos, fiscales, semifiscales o municipales, las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones o 8 18.000 pesos o más, y mantiene la estabilidad de rebaja de la pensión, asignación o jubilación para las personas que, por tener asignaciones, publicaciones o pensiones inferiores a la suma expresada, queden al margen de la prohibición. Debe tenerse presente que el mayor gasto fiscal que esta innovación irrogaría restaría el carácter de una forma de "asistencia por el trabajo", sistema que se considera preferible al de auxilio. El proyecto exceptúa de la prohibición a los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Ministros del Cuerpo Diplomático y a los empleados cencen- tarios de la enseñanza pública.

La incompatibilidad del artículo 1.0 del Código del Trabajo dice que las partes convendrán por escrito, cuando la jornada debe exceder de la duración legal ordinaria, por circunstancias o causas especiales.

Esta es la disposición en virtud de la cual se facilita en la actualidad el trabajo de horas extraordinarias. La frase "por circunstancias o causas especiales" tiene precisamente por objeto determinar que el sobretiempo debe estar condicionado por esa modalidad, que la ley menciona sin especificar; pero cuya especificación en armonía con el texto del Convenio Internacional no puede quedar entregada al arbitrio de las partes, sino que debe ser materia de una reglamentación emanada de la autoridad pública. La legislación respectiva establecerá que el artículo habla de "la reministración de los empleados" y en estricto rigor no cabe estimar que en esta frase queden nuevamente incluidas aquéllas. Con el fin de encender y salvando ese inciso, el proyecto prohíbe que las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones, por tal fin, un inciso que agrega:

Por esta razón, el proyecto se limita a prohibir el trabajo en horas extraordinarias. A fin de compensar las dificultades que pudiera traer consigo la supresión del sobretiempo, se facilita a los empleados para distribuir libremente las horas ordinarias semanales, en la forma requerida por las necesidades de la familia, sin otra limitación que aquella que establece que la jornada no exceda de 10 horas y que se respete el sábado inglés. La prohibición no tiene excepciones, aparte de la ya expresada. La experiencia revela que establecerla es convertir la prohibición en letra muerta.

En abono de la reforma pro-

puesta, hay que decir que el artículo 134 del Código del Trabajo, conforme a la modificación de la ley 5.405, de 14 de febrero de 1934, hace prescribir el derecho a cobrar las horas extraordinarias, "en sesenta días contados desde la fecha en que debieron ser pagadas" y como deben ser mensualmente, al término de cada periodo mensual.

En la prescripción de las horas trabajadas en el respectivo periodo, los empleados, viviendo bien, el contrato y durante la prestación de los servicios, no se atrevan a ejercer este derecho; y si lo hacen, no en virtud que introduzcan un factor de perturbación en las relaciones con sus empleadores, factor que la ley social debe propender a suprimir. Parece innecesario alegar que, por lo demás, la eliminación del sobretiempo simplifica grandemente la fiscalización de la limitación horaria del trabajo.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

Estos preceptos han sido concretados desde un punto de vista que mira exclusivamente al interés fiscal. Considerando la cuestión en el aspecto de aumentar las posibilidades de empleo, el proyecto prohíbe que desempeñen cargos públicos, fiscales, semifiscales o municipales, las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones o 8 18.000 pesos o más, y mantiene la estabilidad de rebaja de la pensión, asignación o jubilación para las personas que, por tener asignaciones, publicaciones o pensiones inferiores a la suma expresada, queden al margen de la prohibición. Debe tenerse presente que el mayor gasto fiscal que esta innovación irrogaría restaría el carácter de una forma de "asistencia por el trabajo", sistema que se considera preferible al de auxilio. El proyecto exceptúa de la prohibición a los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Ministros del Cuerpo Diplomático y a los empleados cencen- tarios de la enseñanza pública.

La incompatibilidad del artículo 1.0 del Código del Trabajo dice que las partes convendrán por escrito, cuando la jornada debe exceder de la duración legal ordinaria, por circunstancias o causas especiales.

Esta es la disposición en virtud de la cual se facilita en la actualidad el trabajo de horas extraordinarias. La frase "por circunstancias o causas especiales" tiene precisamente por objeto determinar que el sobretiempo debe estar condicionado por esa modalidad, que la ley menciona sin especificar; pero cuya especificación en armonía con el texto del Convenio Internacional no puede quedar entregada al arbitrio de las partes, sino que debe ser materia de una reglamentación emanada de la autoridad pública. La legislación respectiva establecerá que el artículo habla de "la reministración de los empleados" y en estricto rigor no cabe estimar que en esta frase queden nuevamente incluidas aquéllas. Con el fin de encender y salvando ese inciso, el proyecto prohíbe que las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones, por tal fin, un inciso que agrega:

Por esta razón, el proyecto se limita a prohibir el trabajo en horas extraordinarias. A fin de compensar las dificultades que pudiera traer consigo la supresión del sobretiempo, se facilita a los empleados para distribuir libremente las horas ordinarias semanales, en la forma requerida por las necesidades de la familia, sin otra limitación que aquella que establece que la jornada no exceda de 10 horas y que se respete el sábado inglés. La prohibición no tiene excepciones, aparte de la ya expresada. La experiencia revela que establecerla es convertir la prohibición en letra muerta.

En abono de la reforma pro-

puesta, hay que decir que el artículo 134 del Código del Trabajo, conforme a la modificación de la ley 5.405, de 14 de febrero de 1934, hace prescribir el derecho a cobrar las horas extraordinarias, "en sesenta días contados desde la fecha en que debieron ser pagadas" y como deben ser mensualmente, al término de cada periodo mensual.

En la prescripción de las horas trabajadas en el respectivo periodo, los empleados, viviendo bien, el contrato y durante la prestación de los servicios, no se atrevan a ejercer este derecho; y si lo hacen, no en virtud que introduzcan un factor de perturbación en las relaciones con sus empleadores, factor que la ley social debe propender a suprimir. Parece innecesario alegar que, por lo demás, la eliminación del sobretiempo simplifica grandemente la fiscalización de la limitación horaria del trabajo.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

El artículo 40 del Estatuto Administrativo, establece al respecto que la jubilación, asignación o pensión, se reducirá en un porcentaje que fluctúa entre el 100 y el 0 por ciento, según el grado de la misma, a que corresponde el sueldo, a que corresponde la pensión de retiro.

Estos preceptos han sido concretados desde un punto de vista que mira exclusivamente al interés fiscal. Considerando la cuestión en el aspecto de aumentar las posibilidades de empleo, el proyecto prohíbe que desempeñen cargos públicos, fiscales, semifiscales o municipales, las personas que gozan de asignaciones, jubilaciones o pensiones o 8 18.000 pesos o más, y mantiene la est

Sobre creación de Cátedra de Higiene Pública
EXISTE EN NUESTRO PAÍS DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS

Un diario de la mañana publicó ayer una noticia relacionada con un oficio que habría enviado la Dirección de Salubridad al Ministro de Salubridad, solicitándola la creación de la cátedra de Higiene Pública.

Sobre el particular podemos informar que esta noticia es totalmente inexacta, ya que la cátedra de Higiene Pública existe desde hace más de veinte años, siendo actualmente servida por el doctor Córdoba.

Bolsa de Trabajo ofrece ocupaciones

El servicio gratuito de colocaciones de empleados y obreros desocupados de la Inspección General del Trabajo, que funciona en Bogotá 1380, nos ha enviado la siguiente lista de ocupaciones que se ofrecen para ser desempeñadas en la ciudad y fuera de ella:

40 Jornaleros con pala y chorro, para faenas camineras en Estación Lindero.

15 Familias para lavaderos de oro en Elspel para lavaderos de oro.

4 Carpinteros muebleristas, competentes, trabajo a trato.

1 Carpintero para fabricación de juguetes y vehículos para niños que sepa trabajar a la tijera.

1 Pintor que sepa aponerse y fletear, trabajo a trato.

1 Prendista con certificados.

1 Costurera ayudante en fajas.

2 Lavanderas.

2 Aplanadoras.

1 Mono para estable.

20 Cocineras.

10 Empleadas para todo servicio.

4 Empleadas para piezas y comedores.

5 Empleadas para la mano, con buenas recomendaciones y libreta de Seguro Obrero.

La Bolsa Nacional del Trabajo ofrece a los empleadores y patronos: Contadores, cajeros, oficinistas, dictílografos de ambos sexos, etc. Obreros profesionales como mecánicos, fundidores, toreros, electricistas, fogoneros, herreros, carpinteros, muebleristas, enmaderadores, estucadores, albañiles, pintores, tipógrafos, encuadernadores, prensistas, choferes, cortadores de carne, jornaleros agrícolas y para cualquiera otra rama.

El personal que proporciona este oficio, es recomendado y competente.

Soc. Chilena de Tisiología

Mañana miércoles 10, a las 11 A. M., en el anfiteatro del Hospital de San José, celebrará su reunión clínica quincenal, con a siguiente comisión:

Doctores Corbachón Trumbull, Durán y García Suárez. Sobre un nuevo preparado auroterápico.

Dr. Zamorano: Artrodes ex-gastricar de la cadera.

Doctores Gundelach y Celis: Sombra redondeada del torax.

Doctor Arenas Benavides: Sombra redondeada del torax.

Presidencia: Dr. Jorge Gutiérrez.

Se invita a los médicos y estudiantes de medicina interesados en los temas de la tabla.

Remoción del Jefe de la oficina de la Habitación

PIDE LA AGRUPACION DEMOCRATICA DE VALPARAISO AL DIRECTORIO GENERAL

La Agrupación Democrática de Valparaíso, ha enviado al Directorio General, una comunicación transcribiéndole su acuerdo de ese organismo tomado por unanimidad en el sentido de solicitar de la Directiva, para que a su vez lo solicite al Ministro del Trabajo, la inmediata remoción del Jefe de la Oficina de la Habitación, señor Roberto Ramos Rivero, quien no ha contestado los cargos que le hiciera la asamblea general del Partido.

Pide que sea reemplazado por un miembro de esa entidad que constituya una garantía para la Democracia y afecto a la Ley de la Habitación.

Firman la comunicación mencionada los señores Juan Cordero, presidente de la Agrupación y Heriberto Benavides, secretario.

HOY

es el

ULTIMO

dia que puede Ud. tomar pasajes para nuestro Viaje

Económico

(en moneda corriente) a

EUROPA

en el

"ORBITA"

que sale de Valparaíso el Sábado 13 de Junio.

TURAVION

Bandera 169

La justicia conoce los móviles que armaron la mano del asesino del señor Molina Lackington

CONSTA EN EL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA REO A EMMA FLORES DE MOLINA. — EL TERCER PERSONAJE, A QUIEN LA POLICIA BUSCA, SERIA EL "AUTOR ESPIRITUAL" DEL HOMICIDIO

Ampliamente confirmadas las exclusivas informaciones de "La Nación"

en la mañana de ayer, el Ministro don Arcadio Erbetta encargó reo a Emma Flores, por el delito de parricidio en la persona de su esposo señor Manuel Molina Lackington, asesinado la noche del sábado 2 de febrero de 1935.

El auto de encargatoria de reo consta de 29 carillas, y es una relación detallada y minuciosa de todo el proceso.

Las actuaciones judiciales de ayer confirmaron en todas sus partes la información que avanzó "LA NACION" de ayer, y que fué objeto de vivos comentarios en los círculos judiciales y en el público en general.

EMMA FLORES APETO

Cerca de las 16 horas, le fue comunicado la encargatoria judicial a la viuda del señor Molina Lackington, que se encuentra recluida en la Casa Correccional.

El actuario señor Luis Soto Fochi, acompañado del Secretario de la Corte de Apelaciones señor Daniel Balmaceda, leyó el auto de encargatoria de reo a la defensa, quien escuchó la lectura hasta el final sin ninguna interrupción, y sin que sus labios se abrieran una sola vez para protestar de las afirmaciones contenidas en la pieza judicial, por la cual se la acusa del asesinato de su esposo.

Al término de la lectura, Emma Flores, serena, en completa posesión de sus facultades, dijo:

— Apelo.

Luego se reintegró al apartamento en que permanece recluida, y donde deberá, por resolución del Ministro Sumariante, quedar en carácter de incomunicada por un nuevo periodo de cinco días.

FUNDAMENTOS DE LA ENCARGATORIA

— ¿Qué antecedentes, tan pederáticos, obraron en poder del Ministro señor Erbetta para dictar el auto de encargatoria de reo contra Emma Flores? — ¿Qué nuevos detalles conoció el Ministro sumariante para acusar a Emma Flores del delito de parricidio en la persona de su esposo?

En la mañana de ayer, Emma Flores, como inasistente en su oficina, hasta ahora, es inocente, si no tuvo participación en la muerte de su esposo, la justicia ha preguntado: ¿por qué indujo a error al Tribunal presentando testigos que falsearon la verdad? — ¿Por qué dió a aquellos testigos instrucciones en el sentido de declarar precisamente lo contrario de lo que debieran decir?

El Tribunal estima que estas son una de las tantas presunciones graves que obran en contra de la acusada.

INFORMES MEDICOS PRECITADOS

Emma Flores no solo habrá aconsejado a los testigos que no dijeran la verdad, sino que ella misma habría engañado al tribunal. Para explicar las contradic-

ciones en que incurriera, Emma Flores manifestó que después de la muerte de su esposo experimentó una aguda postura nerviosa. Para afirmar esto aseveración, presentó al tribunal certificados de dos médicos que la atendieron, y en los que se aseguaba esa dolencia de la viuda del industrial asesinado.

Sin embargo, el Tribunal no

dio crédito a sus declaraciones, ni los certificados que presentó.

El Ministro señor Erbetta encargó al detective particular Hendrissen la comprobación de la autenticidad de los certificados de los facultativos. Este detective, luego estableció que aquellos certificados habían sido expedidos no por especialistas en enfermedades nerviosas, sino por dos cirujanos. También se estableció que los informes médicos habían sido otorgados después de más de diez minutos de observación de la paciente, en circunstancia que un especialista habría necesitado quince días.

ENGAÑOS DE PALABRA Y DE HECHOS

Según el criterio de la justicia, no eran solamente sus palabras sino sus hechos los que

condenaban a la viuda. El juez señor Ofiati, que instruyó en un principio el proceso, pidió a Emma Flores que presentara las prendas de vestir suyas y de su marido, que ambos llevaban la noche trágica.

Emma Flores accedió a esa petición. Pero no presentó las prendas que se le pidieron a otras. Esto ha quedado demostrado en el transcurso de la investigación practicada por el Ministro señor Erbetta.

Una empleada de Emma Flores, que había negado conocer a esa persona, sabía su nombre y su paradero. Un punto fino

que no fué descubierto permitió

saber que esa sirvienta tenía ciertas cosas con aquél marido, quien fue entonces detenido y conducido al tribunal.

Sus declaraciones en este pro-

ceso fueron estimadas de vital

importancia por el Ministro

señor Erbetta. ¿Qué fué lo que

dijo el Ministro Ministro?

— Se ha dado gran importan-

cia a estos detalles, pues con mu-

cho fundamento el Ministro su-

mariano ha debido suponer que

razones poderosas obligaban a la

viuda a proceder en esa forma.

UN MOZO QUE DESAPARECE

El señor Molina Lackington

tenía en su servicio un mozo, un muchacho de 19 años, a quien nadie llamó a declarar en los primeros momentos.

Cuando el señor Erbetta pre-

guntó cómo se llamaba ese in- divido, la viuda dijo ignorarlo, como asimismo su paradero. Sólo se sabía que tenía 19 años y que estaba bastante interiorizado en la vida íntima de ambos cónyuges. Llamado el resto de la servidumbre a declarar, el juez Ofiati accedió a esa peti-

ción. Pero no presentó las prendas que se le pidieron a otras. Esto ha quedado demostrado en el trans-

curso de la investigación practi-

cada por el Ministro señor Er-

betta.

Una empleada de Emma Flores, que había negado conocer a esa persona, sabía su nombre y su paradero. Un punto fino

que no fué descubierto permitió

saber que esa sirvienta tenía ciertas cosas con aquél marido, quien fue entonces detenido y conducido al tribunal.

Sus declaraciones en este pro-

ceso fueron estimadas de vital

importancia por el Ministro

señor Erbetta. ¿Qué fué lo que

dijo el Ministro Ministro?

— Se ha dado gran importan-

cia a estos detalles, pues con mu-

cho fundamento el Ministro su-

mariano ha debido suponer que

razones poderosas obligaban a la

viuda a proceder en esa forma.

LA LABOR JUDICIAL Y POLICIAL

Se comprendrá el trabajo

abrumador que ha debido desempeñar el Ministro señor Erbetta.

El juez Ofiati, que es el acu-

cedor, ha tenido que investigar

los antecedentes del proceso y muy

en especial aquellos que se refie-

ren a la vida íntima que lleva-

ban los esposos Molina, el Mi-

nistro señor Erbetta ha llegado

al punto de tener que determinar

los móviles del delito.

— Sin embargo — habrá de

averiguaciones, podemos infor-

mar que la viuda dice que

ella y su marido se separaron

en la noche del 2 de febrero de 1935.

— Sin embargo — habrá de

averiguaciones, podemos infor-

mar que la viuda dice que

ella y su marido se separaron

en la noche del 2 de febrero de 1935.

— Sin embargo — habrá de

averiguaciones, podemos infor-

mar que la viuda dice que

ella y su marido se separaron

en la noche del 2 de febrero de 1935.

— Sin embargo — habrá de

averiguaciones, podemos infor-

mar que la viuda dice que

ella y su marido se separaron

en la noche del 2 de febrero de

Las recientes informaciones cablegráficas que nos han llegado referente a las huelgas obreras de Francia y España, nos sirven para considerar, a la luz de una experiencia reciente, la enorme significación que tiene para un pueblo el normal funcionamiento de un organismo legal, que regule y racionalice los reciprocos intereses del capital y el trabajo. Hemos tenido ocasión de advertir que para solucionar en Francia un considerable conflicto colectivo, se ha anulado por primera vez sobre un camino que Chile está recorriendo desde hace quince años. Las graves dificultades suscitadas entre los trabajadores y las empresas patronales de la gran industria francesa, se traducen en frangüias que nuestros obreros han adquirido desde hace mucho tiempo. Y lo que ha debido hacer todo el Gobierno de M. Blum, transformado, por la urgencia del momento, en arbitrio obligado entre empleadores y asalariados, lo realizan diariamente entre nosotros los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

Cuando se resistieron en Chile las primeras leyes de bienestar social que patrocinó el Excmo. señor Alessandri durante su primera Administración, en este Continente apenas si se tenían nociónes vagas y confusas del rol que debía representar el Estado en las dificultades que se producían en la industria privada. Las huelgas, incontradas y arbitrarias, se producían casi a diario, entorpeciendo el desenvolvimiento industrial y comercial, y restando considerables factores de trabajo a la prosperidad económica de la nación. Fue entonces cuando, adelantándose nuestro país a los acontecimientos que fatalmente deberían más tarde producirse, porque no existían leyes que armonizaran los intereses contrapuestos en la vida de los negocios, se dictó el Código del Trabajo, legislación que, corregida más tarde de sus errores iniciales, ha servido para establecer preceptuaciones de justicia que defienden los legítimos derechos de los patronos, pero que amparan también decididamente las aspiraciones y anhelos de las clases asalariadas, cuando se encuadran dentro de las normas de equidad y de bienestar colectivo que establecen nuestras leyes.

Pocos países en el mundo han logrado, como Chile, en un plazo tan breve, ratificar tan gran número de convenios internacionales sobre el trabajo. Puede decirse que no existe una sola circunstancia o una sola causal de conflicto que no esté prevista por nuestra legislación. Como lo expresa la introducción del Código del Trabajo vigente, constituye atención preferente del Gobierno velar por la aplicación correcta y uniforme de las leyes sociales, y para asegurar el debido cumplimiento de estas leyes, es también indispensable fijar las bases orgánicas de las entidades inspectivas, deslinde las atribuciones de las autoridades encargadas de su ejecución y precisar y robustecer sus atribuciones.

De ahí que el primitivo cuerpo de leyes que por la forma precipitada en que hubo de ser despachado, sin poder ser sometido a la depuración del debate parlamentario, haya sido objeto de modificaciones y reglamentaciones complementarias. El Presidente de la República, iniciador y propulsor de esta legislación, primero en el Congreso, y después desde su alto cargo de Primer Mandatario, ha vivido atento al desarrollo y al funcionamiento normal de todos los organismos que integran la completa estructura de nuestras leyes de trabajo, previsión y bienestar social. Y a esa solicitud constante se debe el perfeccionamiento gradual y progresivo de todas las disposiciones que beneficijan al obrero, que racionalizan las actividades del comercio y de la industria, que evitan hasta donde es posible los entorpecedores conflictos colectivos y que aseguran la tranquilidad y el pan de la vejez a los que han consumido sus vidas laborando por el acrecentamiento de la riqueza pública y privada.

El ejemplo de esas grandes naciones, herederas de una vieja y acabada civilización, estructurada a través de siglos de cultura, que empiezan recién a adueñarse del sentido humano y justiciero, de leyes que nosotros tenemos en práctica desde hace tantos años, debe servirnos para medir serenamente sobre lo injusto de la propaganda demagógica, que pretende desconocer la obra realizada por los Poderes Públicos de

Chile en beneficio de las clases asalariadas del país.

Si el camino no está totalmente recorrido, si la labor no integralmente terminada, los proyectos de leyes recientemente enviados al Congreso por el Ejecutivo, son un paso más hacia esa satisfacción de justicia que el Estado tiene la obligación de conceder a los obreros que luchan denodadamente por el sustento diario. La ley de la habitación, la de edificación escolar y la que fija salarios mínimos para los trabajadores de las industrias, son los complementos de la gran estructura de nuestra avanzada legislación social.

Es confortante para nosotros que para solucionar en Francia un considerable conflicto colectivo, se ha anulado por primera vez sobre un camino que Chile está recorriendo desde hace quince años. Las graves dificultades suscitadas entre los trabajadores y las empresas patronales de la gran industria francesa, se traducen en frangüias que nuestros obreros han adquirido desde hace mucho tiempo. Y lo que ha

debido hacer todo el Gobierno de M. Blum, transformado, por la urgencia del momento, en arbitrio obligado entre empleadores y asalariados, lo realizan diariamente entre nosotros los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

Se ha puesto término a las reuniones de la Comisión Mixta Permanente, creada por el Tratado de Comercio firmado en Lima el 17 de marzo de 1934.

Debe anotarse, desde luego, la importancia que tiene esta iniciativa chilena de la creación de Comisiones encargadas de velar por la correcta aplicación de sus disposiciones e impulsar el intercambio recíproco, facilitando los trámites aduaneros y de todo orden que contribuyan a esa finalidad.

Las reuniones de la Comisión chileno-peruana, que acababan de celebrarse, justifican ampliamente el propósito práctico que se tuvo en vista al establecerlas y regular taxativamente su funcionamiento y atribuciones. En doce sesiones de trabajo los puntos de vista que interesaban al comercio recíproco, fueron debidamente atendidos. No se trata de que haya modificaciones que obliguen a alterar el texto fundamental, ni de dificultades que atañen de modo especial o grave al intercambio mismo. Se busca sólo eliminar las dificultades materiales que un Tratado, por bien concebido y meditado que sea, presenta siempre, en su aplicación práctica. Antes, ellas quedaban gravitando en la vida de los negocios, se dictó el Código del Trabajo, legislación que, corregida más tarde de sus errores iniciales, ha servido para establecer preceptuaciones de justicia que defienden los legítimos derechos de los patronos, pero que amparan también decididamente las aspiraciones y anhelos de las clases asalariadas.

Los reuniones de la Comisión chileno-peruana, que acababan de celebrarse, justifican ampliamente el propósito práctico que se tuvo en vista al establecerlas y regular taxativamente su funcionamiento y atribuciones. En doce sesiones de trabajo los puntos de vista que interesaban al comercio recíproco, fueron debidamente atendidos. No se trata de que haya modificaciones que obliguen a alterar el texto fundamental, ni de dificultades que atañen de modo especial o grave al intercambio mismo. Se busca sólo eliminar las dificultades materiales que un Tratado, por bien concebido y meditado que sea, presenta siempre, en su aplicación práctica. Antes, ellas quedaban gravitando en la vida de los negocios, se dictó el Código del Trabajo, legislación que, corregida más tarde de sus errores iniciales, ha servido para establecer preceptuaciones de justicia que defienden los legítimos derechos de los patronos, pero que amparan también decididamente las aspiraciones y anhelos de las clases asalariadas.

Los impuestos adicionales, muy numerosos y diferentes, que se cobran en el Perú, las mercaderías importadas, entraban la correcta aplicación de las ventajas que concede el Tratado a partidas determinadas de nuestros productos. Un correcto estudio de esta situación, ha permitido reconocer la debida aplicación que de algunos se hace, y dejando de mano otros, señalar el procedimiento definitivo a que deberán someterse esas partidas.

El establecimiento acordado, de Tribunales Arbitrales, con sede en Santiago y en Lima, de acuerdo con los procedimientos en uso en las Cámaras de Comercio, y con su participación, asegurará al comercio la rápida y correcta solución de las dificultades que puedan presentarse en el cumplimiento de los contratos privados. Es esta una contribución práctica del más positivo valor para estimular las transacciones entre uno y otro país.

Se designaron las cuotas de consumo normales del Departamento de Tacna, donde nuestros productos disfrutan de liberación de derechos. Con ello se atiende a la necesidad de impedir que el abuso de esta franquicia provoque un contrabando que perjudicaría al comercio de las provincias del sur del Perú.

Anotamos sólo algunos aspectos más esenciales de la labor realizada; pero entre éstos, no podríamos dejar de encarecer la importancia que tiene la clasificación que se

La crisis económica y las corrientes migratorias en el mundo entero

Uno de los fenómenos so-

ciales más notables que se han producido en los últimos diez años, es la honda trans-

formación de las corrientes

migratorias bajo la influ-

encia de la crisis económica y

por las medidas tomadas en

los diferentes Estados para

impedir la afluencia de tra-

bajadores extranjeros.

Este fenómeno se expone

de una manera muy evidente

en el estudio publicado por

la Oficina Internacional del Trabajo, sobre "Los trabajadores migrantes", que ha de-

sidero sometido a discusión en

la próxima Conferencia Inter-

nacional del Trabajo.

Las cifras globales citadas

en este estudio, demuestran

que las migraciones se man-

tuviieron en un nivel bastan-

te elevado hasta 1929, y aún

en 1930. Pero desde enton-

ces han disminuido bajo los

efectos de una depresión

creciente y se produjo un

movimiento inverso de modo

que el número de migrantes

que regresaban a sus países

de origen excedía del núme-

ro de emigrantes. En 1931, 1932, 1933 y 1934

el número de repatriados

excedió al de los inmigrantes.

En Polonia, el número

de emigrantes transoceánicos

descendió de 65,000 en 1929,

a 7,000 en 1932, ascendiendo

a 21,000 en 1934.

En Italia, la cifra descendió

de 71,000 en 1928, a 22,000 en

1933, subiendo a 26,049 en

1934. En 1931, 1932, 1933 y 1934, la

inmigración excedió de la

emigración.

En España, el número de

emigrantes transoceánicos des-

cendió de 63,000 en 1929, a

7,000 en 1933, en tanto que

aumentaba el número de

migrantes repatriados. En

1931, 1932 y 1933, era mayor

la cifra de entrantes que de

salieron.



Especial realce adquirió ayer la celebración del aniversario del advenimiento al trono de Carol II



Señorita Berta Jara Viancos, cuyo matrimonio con el señor Carlos Ferdinand Jordán, Rey de Rumania, se efectuó el domingo último en el fundo Santa Rosa de Checa, en Marruecos

MATRIMONIOS.

Ayer quedó concertado el matrimonio de la señorita Juana Meza Rojas con el señor Jorge Bazán Utrutia.

Hizo la visita de estilo el señor Ernesto Bazán Pinchañat.

El viernes será bendecido por el Ilustrísimo Obispo de Parapacá, monseñor Carlos Labbe M., el matrimonio de la señorita María Teresa Gandleras Diaz con el señor Jorge Harrison Viciuña.

Se han concertado los siguientes matrimonios:

— El de la señorita Ximena Larraín Alcalde con el señor José Miguel Echenique Rozas.

— El de la señorita Eliana Moreno Velasco con el señor Gonzalo Errázuriz Letelier.

— En Linares contrajo matrimonio la señorita Raquel Santander Casanueva con el señor Raúl Bravo Valenzuela.

— Próximamente contraerá matrimonio en esta capital la señorita Sofía Rivas vda. de Domínguez con don Alfonso Domínguez Echenique.

NACIMIENTOS.

Ha nacido un hijito del señor Mauricio Rallier Leger y de la señora Berta E. de Rallier.

— Ha nacido en Rancagua, un hijo de la señora Esterela Hoces Martel y de don Miguel Farfán Neves.

BAUTIZOS.

En casa de sus abuelos don Luis Salas Romo y señora Rosa Amella R. de Salas, fueron bautizadas ayer Dalia, Inés Retamal Salas, hija del señor don Miguel Retamal Farinol y señora Inés Salas de Retamal, y Rosa Ester Pensa Salas, hija del doctor señor Augusto Pensa y señora Ester Salas de Pensa.

Fueron padrinos de la primera el señor Mario Retamal Farinol y la señora Olga Salas Romo, y de la segunda, don Luis Salas Romo y señora Rosa Amella R. de Salas.

— El 30 de mayo p.d., ha sido bautizado en la Capilla del Palacio de "La Carrera" en Bogotá Alberto Arturo Lleras Puga, hijo de don Alberto Lleras Camargo, Ministro de Gobierno de Colombia y de la señora Berta Puga de Lleras.

Las inscripciones se reciben hasta hoy martes a las 21 horas en Estado 33 primer piso, Secretaría del S. P. C., y serán de \$ 10.00 por la canción más \$ 15.00 por el almuerzo, para los que así lo deseen.

NOVIOS!

ARGOLLAS de oro, garantidas mazizas, selladas y grabadas, de \$ 6 pesos el par.

CASA SOSTIN

FABRICA DE ARGOLLAS

Nueva York 66, casa esq. Ahumada

RECORRIDOS DE ORO

ULTIMA MODA

RECIBO HERMOSO SURTIDO

Anillos Galán, medias, calcetines, mas y colores, prendedores de fantasía, collares, arcos, pulseras, anillos, piedras colores, nolvetas, canastillas, clips, collares, arcos, argollones, pulseras esclavas, etc., etc.

RELOJES ALEMANAS

20 años garantía

8-14.90

RELOJES BOLSILLO

Máquina ancha, chalotito, dorados y níquel

8-39.-

Importadora de joyas

Huérfanos 1087

casa esquina Bandera roja.

GRAN REALIZACION

Sobretodos REX,

desde \$ 180

TERNOs de medida, casimiro

nacional, desde \$ 220.

Pedidos contra reembolso.

Bombard e Ilardi

650-BANDERA-652

SOBRECAMAS COLCHONES

HECHOS y sobre medida en contratará a su medida en competencia, vistiendo la FÁBRICA y se convencerán. Refacciones generales.

García Reyes 736,

TELÉFONO 84523.

Bella siempre?

Sí, usando los suavísimos y penetrantemente perfumados

POLVOS del HAREM

GRAN REALIZACION

Sobretodos REX,

desde \$ 180

TERNOs de medida, casimiro

nacional, desde \$ 220.

Pedidos contra reembolso.

Bombard e Ilardi

650-BANDERA-652

PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS

Privados

Alta tasación

SERRANO 693

GANADO

VACUNO.

LANAR.

PORCINO.

GORDO y para ENGORDE

PIDA LO QUE NECESITE, A

HUMBERTO

RAMIREZ

FREIRE.

TEMUCO-SANTIAGO.

Edificio Banco de Chile, Oficina 424, 4.º piso. Teléfono

64799

ESTRELLAS SOBRE BROADWAY

con JAMES MELTON

JEAN MUIR

PAT O'BRIEN

CANCIONES BAILES

Localidades en venta SOLO 3 MAYRA

Teatro Club de Señoras

Equipo B. C. A. sonido perfecto.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

La víspera del Combate

(Mayores).

PLATEA: \$ 3.40
BALCON: \$ 2.40

Mañana estreno: Catherine Hepburn en UNA MUJERACHA SIN IMPORTANCIA: viernes, BARON CITANO.

EN EL CHILE DEBUTA EL

VIERNES LA

CIA. CRIOLLA

Siguiendo su jira relámpago por

los barrios, la Compañía Criolla

de Arte Típico de Francisco Mié

res, que acaba de terminar con

su tour en temporadas en el Fran

tillín, anuncia para el viernes

proximamente el debut en el Teatro

Chile del batallón Recoleta.

Este espectáculo típico tiene

muchas simpatías en el público

y es esperado con interés en to

dos los barrios.

El debut en el Chile, lo harán

con el sañete campeón: "Duelo

y muerte en el boliche".

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.30 y 8.45, presenta a

Anabelle y Victor Francen en la

cinta cumbre de Pierre Benoit,

obra dramática novela francesa.

HOY 6.

CLEVELAND (Ohio), 8. — (U. P.) — La Convención Nacional del Partido Republicano inicia mañana martes sus sesiones, para demarcar el futuro curso de esa colectividad, que ha jugado un rol decisivo en la historia política nacional desde 1856.



William E. Borah

Los republicanos, decisivamente derrotados en las elecciones generales de 1932, harán ahora un profundo esfuerzo para consolidar su prestigio de organización política, formular una plataforma de amplia consulta nacional y designar, finalmente, los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, como medida preliminar del acto plebiscitario del 3 de noviembre próximo.

En el cumplimiento de estas finalidades, los republicanos se encuentran ante la tarea de reconciliar grupos de diferentes y divergentes mirajes y simpatías personales para un ataque contra el Partido Demócratico que tiene ahora el control de la Cámara Blanca, el Senado y la Cámara de Representantes.

En el drama rápidamente ingenioso que se espera que ha de desarrollarse aquí durante la semana, el pronóstico inevitable debe ser hallar un campo político común entre los puntos de vista de las grandes regiones agrícolas del Medio Oeste y aquellas

Cortando la inmigración judía a la Palestina se calmaría a los árabes

El Emir Abdulláh, gobernante de Amán, en la Transjordania, hace importantes declaraciones sobre el problema árabe

LONDRES, 8. — (U. P.) — El responsable del diario "Daily Telegraph" en Amán (Transjordania), comunica lo siguiente:

"Estoy autorizado por el Emir Abdulláh, gobernante del territorio árabe de Transjordania, bajo su mandato, a indicarle a la prensa que ha de ser:

"El conflicto de Palestina, concerniente principalmente a los árabes de este Estado; pero estos cuentan con el más amplio apoyo de todos los habitantes nativos de Árabistán, quienes saludan con entusiasmo esta señal de la fuerza y unidad de los árabes.

"La situación no afecta las buenas relaciones anglo-árabes. Los británicos y árabes han cultivado una larga amistad y lucharon juntos durante la guerra mundial.

"Los árabes creen que los británicos comprenden sus puntos de vista y que les harán justicia.

"No se oponen a que los judíos que se encuentran actualmente en Palestina permanezcan ahí; pero la única solución posible es paralela a la inmigración que ya es excesiva."

"Si el Gobierno de Su Majestad, al anunciar los términos propuestos por la comisión real, declarara paralizada la inmigración, estamos convencidos de que los árabes de Palestina suspenderían inmediatamente la huelga y harían todo cuanto esté de su parte para asegurar el retorno de la situación normal y para facilitar el trabajo de la comisión."

LONDRES, 8. — Un comunicado entregado por el Alto Comisionado en Palestina declara que no tienen la menor duda de las informaciones publicadas en los medios europeos y según las cuales los tropas británicas británicas emplearon balas explosivas en Palestina; y que algunos soldados británicos se habrían negado a cumplir órdenes impartidas y, 30, que 50 soldados británicos habrían sido muertos o heridos.

Esas noticias, dice el comunicado, son completamente falsas; las fuerzas británicas de Palestina no han usado ni usan balas explosivas ni han sido soldado británico que violado en cumplir las órdenes impartidas y ningún soldado británico ha sido muerto en parte alguna de Palestina, desde que comenzaron los actuales desórdenes. — (British Wireless News).

JERUSALEN, 8. — (U. P.) — Veintidós árabes y armenios quedaron heridos en la supuesta explosión prematura de una bomba cerca del recinto fortificado de la ciudad vieja, aquí en Jerusalén.

La bomba estaba destinada a reventar causando daños a los comerciantes en veredas y rompepuertas, según se informa.

JERUSALEN, 8. — (U. P.) — Han llegado informes militares a Acre y Cesarea, diciendo de que la policía hizo fuego para dispersar a 200 musulmanas que durante toda la noche estuvieron haciendo manifestaciones frente a la antigua Mezquita en

"PIE del ATLETA"

RING WORM ó
Picazón de los pies

PIES Y DEDOS

El ungüento SOLVEX Dr. Scholl es el único eficaz para la picazón de los pies y entre los dedos.

La acción antiséptica, permitida curación de este malo ungüento, suprime todo síntoma de infección en pocos días. En todas las Farmacias.

SOLVEX Dr. Scholl

El Gobernador de Kansas tiene las mejores opciones de ser elegido candidato de los republicanos

Triunfaría en la primera votación, y la designación formal se haría el jueves. — La oposición a su candidatura disminuye rápidamente. — El programa republicano

LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO TRATAN DE ATRAERSE A LOS MILLONES DE AGRICULTORES. — PROMETEN UN PROGRAMA SEMEJANTE AL DE ROOSEVELT, PERO SIN INTROMISION DEL GOBIERNO EN LA PROPIEDAD AGRICOLA

secciones del país en donde predominan los intereses financieros e industriales.

Los líderes republicanos han estado por algunos meses incitando la popularidad de candidatos que, por una parte, pudieran atraer millones de agricultores, cuyo interés radicaría en un estatuto equitativo para la población agrícola y otros millones de centros urbanos a los cuales nubrían concernirlos otros rumbo gubernamentales, la reglamentación de la industria y la armonía entre el Gobierno y los negocios.

El Partido Republicano, controló la política nacional en los años posteriores a la guerra que fueron testigos del más grande auge de los negocios en la his-

toria del mundo, seguido por la más severa de que se tiene conocimiento. Factores intangibles han concurrido, por consiguiente, a formar los preliminares de la Convención.

La Convención debe decidir si después del sentimiento nacional es "conservador", como los elementos republicanos del Este parecen esperar, o "liberal", como los paladines del Oeste lo harán notar.

La Convención de mañana emplea las radiofusoras en una gran escala para conciliar el interés nacional y el mayor entusiasmo en torno de los republicanos. Miles de personas escucharán los discursos y las informaciones cronísticas sobre el

desarrollo de esta justa política. El recinto de la Convención, en un grado sin precedente, será un tornavoz para la audiencia nacional.

La costumbre establece que la Convención esté bajo el manteo del presidente del Comité Nacional del Partido Republicano, que es Mr. Henry P. Fletcher, de Pensilvania. Después de la elección del presidente provisional se iniciarán los discursos de bienvenida. Los comisionados se designarán por los estados, al segundo día de sesiones, y en un "comunicado" que se extiende por la noche se dará orientación definitiva sobre las aspiraciones del Partido y sus propósitos. Entretanto, el Comité de resoluciones y "plataforma" desarrolla su labor.

CLEVELAND, 8. — (U. P.) — La convención republicana se inaugura mañana a las 11. Es probable que la mayoría de los 1,003 delegados designe a Mr.

Alfred Landon, gobernador de Kansas, como candidato republicano a la Presidencia de la República en la primera votación.

La oposición a Mr. Landon estableciendo rápidamente, como lo revela la declaración de Mr. William Borah, quien manifestó que no participaría personalmente en las actividades contra Mr. Landon, pero que concentraría sus observaciones sobre la plataforma de éste.

Mr. Borah agregó que nativamente permitiría al partido cristianizar en una corriente nacional "el gran discurso provocado por la política de Roosevelt".

Entretanto, los jefes de la oposición guardan disminución su oportunitad.

La reunión del martes se dedicará a la organización de comisiones y a escuchar el discurso del senador Stetler.

Las sesiones del miércoles se dedicarán principalmente a discursos. Entre otros oradores habrá el ex Presidente Herbert Hoover.

Entre el calor de la controversia



Alfred M. Landon



Henry P. Fletcher

Beneficiaría al salitre chileno un plan de cotización abierta de precios de fertilizantes en EE. UU.

WHITE SULPHUR SPRINGS (Virginia), 8. — (U. P.) — La convención anual de la Asociación Nacional de Fertilizantes, que se reunirá mañana, tratará de buscar un programa de autonomía de la industria de modo de evitar que la rebaja de los precios ocasione como hasta ahora que muchas ventas tengan que hacerse con pérdida.

La Comisión Federal de Comercio considera que el plan de cotización abierta, que podría ser beneficioso para el salitre de Chile y otros abonos, como ha quedado demostrado con la experiencia anterior bajo la N. R. A. Sin embargo, se opina que, aun cuando la Asociación Nacional de Fertilizantes apruebe el proyecto, no es probable que sea establecido administrativamente hasta que esté constituida la maquinaria respectiva.

Argentina trata de llegar a un nuevo acuerdo de comercio con la Gran Bretaña antes de fines de mes

acuerdo comercial franco-argentino en conversaciones directas con Yvon Delbos y los principales funcionarios del Quai d'Orsay y del Ministerio de Comercio.

El avance del comunismo en Europa y América es hoy día la mayor preocupación del Papa

CIUDAD DEL VATICANO, 8. — (U. P.) — El Papa urge a todos los estadistas mundiales a que detengan sin más demoras el avance del comunismo en Europa y las dos Américas, según han comentado altos personajes de la Ciudad del Vaticano.

Actualmente, dicen dichos funcionarios, la mayor preocupación de Su Santidad es la ola de comunismo que abate al mundo. Indican que el deseo del Pontífice es de ver la calma y la normalidad restaurada, principalmente en Europa.

Al comentar la publicación hecha por "The Times" de Londres, hoy de que la comisión naval argentina en Europa acaba de firmar contratos para la construcción de tres destroyers argentinos en Gran Bretaña, Le Breton manifestó:

"Desde los primeros días de la guerra, la Argentina ha colocado la mayoría de sus órdenes de barcos de guerra en Gran Bretaña.

Una prueba de las cualidades de soldados de las construcciones británicas es que el buque de guerra "Almirante Brown", aún está a flote. Además, para el reemplazo de buques es generalmente más barato hacer construir las naves en el mismo país.

"Esas órdenes constituyen una demostración palpable de que la Argentina codica sus órdenes en aquella dirección, y son sus principales consumidores, políticamente más barato hacer construir las naves en el mismo país.

Ha sido editado 2,000,000 de ejemplares del Estatuto de Autonomía que pesan en total 12 toneladas, y se ha iniciado una intensa propaganda para el referéndum del 2 de Junio.

LA CORUÑA, 8. — (U. P.) — Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudiendo y ofreciendo ayuda económica para las ciudades de la región, hallaban también presente delegaciones de los partidos Popular, y las organizaciones culturales de Pontevedra, de Orense y Lugo.

Los oradores destacaron el hecho de que Galicia paga a los gobiernos de Buenos Aires y La Habana, como también a los de Nueva York, aplaudi

ANITA LIZANA EMPEZO GANANDO LA 1.ª RUEDA DE KENT

BECKENHAM (Kent), 8.— (U. P.) Anita Lizana comenzó una nueva serie de victorias hoy día en el campeonato del Condado de Kent, cuando en la primera vuelta logró derrotar a la señora Joan Ennals, de Sussex, por la cuenta de 60 y 61.

Anita pasó su turno graciamente por la cancha, ganando muy

señaladamente con una serie de

trios mezclados, bien medidos y

perfectos. Su drive directo a las

asquinas y sus dropshots le die-

ron la mayoría de los puntos,

que luego se aumentaron con sus

bonitos servicios, muchos de los

cuales no pudieron ser contesta-

dos efectivamente.

A medida que la joven chilena lo-

graba deshacer toda defensa de

su rival con reveses que iban en

línea recta hacia las líneas laterales.

La señora Ennals estaba com-

pletamente desmoronada, des-

pués de primera vuelta del segun-

do set, y en varias oportunidades

dejó de tocar los tiros sin hacer

afuero alguno por contestadores.

Mrs. Ennals también falló do-

ble en sus servicios, varias veces.

BECKENHAM, 8.— (U. P.)

Demostro el mismo pode-

río que desafió al Gobierno que

serán sometidos mañana a la Cá-

maría comprenderán, en definitiva:

1.º — Amnistía política gene-

ral.

2.º — Jornada semanal de 40

horas.

3.º — Contratos de trabajo co-

lectivos.

4.º — Feriado pagado para to-

dos los obreros.

5.º — Un plan nacional de de-

obras públicas, para dar trabaja-

je a los desocupados en obras

económicas, sanitarias, científicas,

turísticas y de deportes.

6.º — Nacionalización de los

materialistas e industrias de gue-

rra.

7.º — Creación de una Ofi-

cina del Trigo, que servirá de mo-

dello para la revalorización de to-

dos los demás productos agrícolas

como la carne, el vino y la leche.

8.º — Prolongación de la edad

para la educación obligatoria.

9.º — Revisión de los decretos-

leyes de economía de M. Laval.

10.º — Amnistía política gene-

ral.

11.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

12.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

13.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

14.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

15.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

16.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

17.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

18.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

19.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

20.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

21.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

22.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

23.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

24.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

25.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

26.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

27.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

28.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

29.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

30.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

31.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

32.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

33.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

34.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

35.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

36.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

37.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

38.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

39.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

40.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

41.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

42.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

43.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

44.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

45.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

46.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

47.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

48.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

49.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

50.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

51.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

52.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

53.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

54.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

55.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

56.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

57.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

58.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

59.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

60.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

61.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

62.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

63.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

64.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

65.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

66.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

67.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

68.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

69.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

70.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

71.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

72.º — Revisión de la legislación

de las deudas de guerra.

Escasos indicios de mejoramiento en la situación de la huelga española

En varias localidades se registraron desórdenes aislados. — Los huelguistas impiden a los rompehuelgas el trabajo en los cementerios. — Las peticiones de los ferroviarios

MADRID, 8. (U.P.) — La situación del movimiento huelguista muestra escasas mejoras después de un día de huelga, mientras los representantes del Gobierno tratan de encontrar soluciones para los innumerables paros.

Se han registrado estos aislados de violencia en unas pocas localidades.

Unos desconocidos arrojaron una olla que contenía un líquido inflamable, al interior de un local en las afueras de Madrid. El edificio quedó preso de las llamas, que fueron extinguidas rápidamente por vecinos.

Después de que se presentaran en los cementerios obreros para protestar contra el aumento de sueldo, donde hay amarrados los servicios de trenes, gas y electricidad con el desmantelamiento del Consejo Municipal de Madrid, pequeños grupos asaltaron un bar en Cuatrocientos y, en seguida, se quedaron sin alimento.

Los rompe-huelgas contratados para caer sepulturas en el Cementerio Municipal fueron expulsados del recinto por los huelguistas.

La huelga de obreros de construcción de Madrid, la de miembros de Aduanas y la de camioneros en la Provincia de Málaga continúan sin variación.

Los mineros de Rio Tinto, en la Provincia de Huelva, amenazan con declararse en huelga, con motivo de la cuestión de las indemnizaciones pedidas por los mineros reincorporados, de acuerdo con el decreto que dispone la vuelta al trabajo de todos los trabajadores exonerados por razones políticas.

Se puso término a la huelga de trabajadores agrícolas en Antequera y a la de los obreros de los teatros y cines de Madrid.

Hay 123 embarcaciones pesqueras amarradas en Casasas por motivo de la huelga de 2,500 tripulantes de las mismas.

Unos petardos estallaron en la vivienda del fabricante de calzado, don Antonio Ferial, en Elche, donde los operarios de la fábrica continúan en huelga. Hubo víctimas que lamentar.

Se mantiene la huelga general en la Provincia de Zaragoza. En este sólo se permite la venta de carne, pan y lúpulo.

En la imprenta de Oviedo, produjo destrozos de escasa importancia.

Se solucionó la huelga de Coruña, al conceder aumentos de sueldo.

El personal de la planta hidroeléctrica de León, la que suministra alumbrado y energía eléctrica a más de 120 localidades, incluyó Astorga, se declaró en huelga. Guardias civiles fueron encargados de la protección de la planta y las inmediaciones.

Continúan los actos de sabotaje. Se cortó la línea telefónica León y la planta hidroeléctrica.

Se ha interrumpido la huelga sin intervención de la Federación de León.

Se proclamó la huelga general en León, para protestar contra la cuestión de las autoridades para resolver el problema de la vivienda.

Se solucionó la huelga de los obreros de Vigo, y la francesa de San Sebastián.

S DEMANDAS DE LAS PROVINCIAS

MADRID, 8. (U.P.) — Entre las demandas presentadas hoy al Gobierno por la Unión de Obreros Ferroviarios, institución de carácter socialista, la Federación Nacional de Ferrocarrilleros de carácter sindicalista, están incorporaciones a sueldos: 26 horas adicionales de trabajo; grandes jornadas en escala progresiva; rápida nacionalización de las Empresas Ferroviarias y retiro forzoso a los 15 años de edad.

Piden, además, los obreros, que el salario mínimo del día sea fijado en ocho pesetas, y como límite mínimo anual la suma de 3.000 pesetas; día completo de trabajo para todos los empleados; una bonificación de 500 pesetas cada tres años; retiro tomando como base el 80 por ciento del más alto sueldo que haya tenido.

LA SITUACION POLITICA

MADRID, 8. (U.P.) — Con ningún acontecimiento político de importancia durante el fin de semana, la situación política parece que ha entrado a un terreno en donde se conducirá en una forma lenta. La interrupción parlamentaria acerca del incidente de Yeste ha tenido un término satisfactorio para el gobierno y el Frente Popular ha eliminado el único asunto que podría tener consecuencias políticas.

Círculos políticos autorizan

que el Gobierno de Cárdenas Quirós estará ahora libre de dificultades, lo que le permitirá proseguir con las tareas de poner en vigencia las medidas para que se pueda cumplir con el programa del Frente Popular.

El discurso pronunciado el domingo por Largo Caballero,

al comentar el no respeto de las disposiciones del Ministerio del Trabajo al fin de la huelga, por los empleadores de las fundiciones, ha dicho que los empleadores se "rebelan" en contra del Gobierno y mientras tanto las autoridades se cruzan de brazos y tratan de buscar una corriente optimista de la situación socialista, sin tomar en cuenta que con su falta de actividad el conflicto se agrava.

Se debe hacer notar que "Claridad" es de propiedad de Largo Caballero, Secretario General de la Unión de Trabajadores, uno de los sindicatos más fuertes de España.

Aquí hay dos sentencias sumamente sencillas: "Claridad" es de Largo Caballero.

Informaciones llegadas de Zaragoza dicen que los trabajadores de la fábrica de coca han comenzado a explotar por su cuenta esta fábrica, prasio acuerdos con los patrones, quienes la hacen funcionar con sordidas.

La huelga más seria de Madrid es aquella de la construcción, que incluye a los albañiles, carpinteros, plomeros, electricistas, etc.

La exposición nacional de Bellas Artes que todos los años se llevaba a cabo en el Palacio de Cristal ha sido postergada hasta agosto, y las asambleas empleadas en este palacio para el colegio electoral no se pueden sacar porque los obreros de la construcción están en huelga.

ANTES FUMABA de 60c.
AHORA FUMO "OKEY" de 40c.
Porque
OKEY
de 40c.
TIENE CALIDAD DE 60c.

de 40c.
TIENE CALIDAD DE 60c.

Italia "mira y espera" la situación política actual de Europa

Se da cuenta de que la Asamblea del 30 del corriente oculta algún preparativo que puede ser favorable o desfavorable para sus vecinos europeos. Entretanto, da la impresión de que espera que Gran Bretaña y Francia se pongan de acuerdo respecto de las sanciones

(Especial para "LA NACION")

ROMA, 8. (Especial) — Esta noche se hace cada vez más aparente para los observadores, que Italia "mira y espera", dándose cuenta de que la reunión de la Asamblea del 30 de junio es algo superficial, que oculta un cuidadoso preparativo para poner en ejecución políticas que pueden ser favorables o desfavorables para sus vecinos europeos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza sus actividades dentro del mayor secreto, pero se sabe que está en comunicación constante con Mussolini, quien ya está de regreso en la capital, después de haber estudiado los problemas gubernamentales en la quietud de su residencia de Forli.

Sagazamente, Italia da al mundo la impresión de que está esperando que Gran Bretaña y Francia se pongan de acuerdo sobre su posición respecto de las sanciones, pero al mismo tiempo está ejerciendo presión donde es más necesaria, lo que no escapa a los observadores.

El último movimiento estratégico, o sea, el anuncio que hace la prensa italiana de que realizarán maniobras navales de verano en Nápoles, se interpreta, en algunas fuentes, como el deseo de aumentar la nerviosidad de Francia respecto de una posible alianza italo-alemana, con la cual Hitler daría una contestación al acercamiento de Francia con Rusia.

Sobre este punto se pone de relieve que se continúa dialogando con sospecha las actividades del Gabinete de M. Blum.

Es significativo que las informaciones extranjeras de que Italia aumenta sus "flirtos" con Alemania y de que tal vez pueda negociar con ella un pacto de no agresión

PASAJES AEREOS: CHILE-ARGENTINA-BRASIL SERVICIO RAPIDO de CORREO a EUROPA

VIA CONDOR CIERRE DE CORRESPONDENCIA: MARTES
SALIDAS: MIERCOLES.
BANDERA 191

"VEA y LEA" ¡¡Estos son Precios!!

Sólo "La RIOJANA"

Sección Tapicería

ETAMINA doble ancho, \$ 5.90

ETAMINA fantasía, 0.91 cmts., \$ 9.20

CINTONAS lavables, \$ 4.90

BAYADERAS inglesas, doble ancho, \$ 13.75

BAYADERAS indiantre, dibujos nuevos, \$ 19.80

TAPIZ moderno, \$ 28.50

REPS listado, colores unidos, \$ 21.90

REPS de seda, exclusivo Riojana, \$ 34.50

Sección Tienda

TOCUTO fino, \$ 2.25

TOCUTO doble ancho, \$ 5.90

COLCHAS, color y blancas, \$ 45.00

MOLETON listado, \$ 7.50

ESPONJA Catón, 140 cmts. ancho, \$ 24.50

OPAL muy fino, \$ 4.80

TOALLAS en color, \$ 4.80

LANAS en colores, \$ 20.90

Estado 64

Durante el invierno: EMULSION JECORINA (18)

(Base: Aceite, bacalao e hipofisitos)

24 muertos y 700 heridos al derrumbarse una tribuna durante la celebración del aniversario de Carol.

Más de cuatrocientos de los heridos quedaron en los hospitales en estado grave. Se teme que el número de muertos aumente, en vista de la situación de muchos de los heridos.

BUCAREST, 8. (U.P.) — Los heridos, con motivo del sexto aniversario del regreso de Carol II de su ascenso al trono, continúan tratando hoy día, cuando una tribuna con 3.000 espectadores se derrumbó, con el resultado de que murieron 24 personas y quedaron 700 heridos, de las cuales 400 están en una muy grave condición.

Los periodistas fueron a verlos, pero no podían verlos, ya que se restableció la calma. Poco después, las noticias telegráficas informaron del horrible accidente. La radio, poco después, y el periódico comenzó a transmitir de las heridas recibidas por muchas de las víctimas.

El accidente ocurrió repentinamente durante el desfile de la organización atlética juvenil, llamada "Strayer". Más o menos 45 minutos antes de la catástrofe otra tribuna se derrumbó, pero sin causar víctimas.

En la tribuna de honor se contrabonó la familia real de Rumanía, incluso la Reina María, el Príncipe Pablo de Yugoslavia, el Presidente Benes, el Cónsul de Checoslovaquia, y todo el Cuerpo Diplomático de Bucarest.

"Se oyeron primero los crujidos de la madera de la tribuna que estaba a una altura de 20 metros sobre el suelo. Unos segundos después vino algo como un trueno, un ruido espantoso mezclado con gritos de terror que anunció la catástrofe. Los cuerpos que se iban amontonando, formaban una densa masa humana, y hombres, mujeres y niños trataban de salvarse en cualquier forma", relató a la United Press un testigo oculares.

Se manifestó enorme interés en la conferencia de M. Delbos con los Embajadores franceses de Londres, Roma y Berlín, y también con la reunión que se celebra en la sesión de la SDN.

Panamá JUAN DEMOSTENES AROSEMANA GANA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

BALBOA (Zona del Canal), PANAMÁ, 8. (U.P.) — Oficialmente se anuncia que la mayoría definitiva que ha alcanzado el señor Juan Demostenes Arosemena en las elecciones presidenciales, es de entre cuatro mil y cinco mil votos.

La mayoría de más de tres mil votos obtenida en la provincia de Veraguas, aseguró la elección al señor Arosemena.

El Jurado Nacional de Elecciones no ha admitido, hasta ahora, la validez de la candidatura presidencial del señor Arosemena, sobre la base de ciertos detalles técnicos, pero se cree que estas dificultades serán vencidas.

El Jurado ha de reunirse hoy, pero la decisión sobre la validez no es esperada sino para dentro de varios días.

PANAMÁ, 8. (U.P.) — La policía clausuró los bares y prohibió la venta de licores, pese a los disturbios, debido a la negativa de la oposición a admitir la victoria del señor Arosemena.

Ahora está sesionando, custodiado por grandes fuerzas, el jurado de las elecciones nacionales.

Hasta ahora sólo se han registrado incidentes de escasa importancia.

Los empleados de los almacenes de departamento han continuado en huelga.

La reunión de las labores se ha hecho sin incidentes de ninguna especie.

El Premier Blum reanudó sus conferencias con los dirigentes obreros en un esfuerzo por conciliar con los restantes huelguistas con sus patrones. La mayoría de estos huelguistas no forma parte de sindicatos.

PANAMÁ, 8. — (U.P.) — La policía clausuró los bares y prohibió la venta de licores, pese a los disturbios, debido a la negativa de la oposición a admitir la victoria del señor Arosemena.

La policía encontró los uniformes con sus respectivos tricornios, así como una cantidad de revólveres, fusiles y municiones.

Los uniformes habían sido elaborados por un fabricante de Zaragoza, que ha sido arrestado.

La policía no ha anunciado quién encabezaba el complot, pero de buena fuente se sabe que eran miembros de la Unión Sindicalista quienes ordenaron los ataques secretos de direcciones que

deben servir para una subversión armada en un próximo futuro.

La policía encontró los uniformes con sus respectivos tricornios, así como una cantidad de revólveres, fusiles y municiones.

Los uniformes habían sido elaborados por un fabricante de Zaragoza, que ha sido arrestado.

La policía no ha anunciado quién encabezaba el complot, pero de buena fuente se sabe que eran miembros de la Unión Sindicalista quienes ordenaron los ataques secretos de direcciones que

deben servir para una subversión armada en un próximo futuro.

La policía encontró los uniformes con sus respectivos tricornios, así como una cantidad de revólveres, fusiles y municiones.

Los uniformes habían sido elaborados por un fabricante de Zaragoza, que ha sido arrestado.

La policía no ha anunciado quién encabezaba el complot, pero de buena fuente se sabe que eran miembros de la Unión Sindicalista quienes ordenaron los ataques secretos de direcciones que

deben servir para una subversión armada en un próximo futuro.

La policía encontró los uniformes con sus respectivos tricornios, así como una cantidad de revólveres, fusiles y municiones.

Los uniformes habían sido elaborados por un fabricante de Zaragoza, que ha sido arrestado.

RADIO DEL PACIFICO

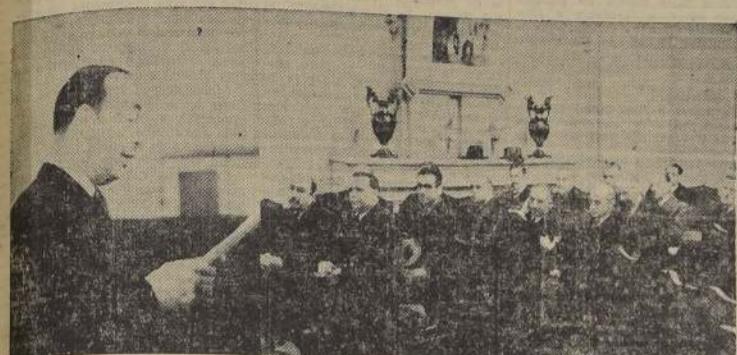
SPENCER y VIVIANO
HUEFANOS 153 TEL. 617
TELEFONOS 66657-6616
SANTIAGO

Dirección Artística: L. MARTINEZ SERRANO

MARTES 9 DE JUNIO DE 1936

Sobre "alza de precios" disertó ayer tarde don Nicanor Allende

Su conferencia congregó a un distinguido público, en el Club de Setiembre



Don Nicanor Allende Navarro durante la conferencia que Septiembre

Ante una distinguida concurrencia, ayer tarde, en el Club de Setiembre, dictó su conferencia sobre "El alza de precios en los artículos de consumo" don Nicanor Allende Navarro.

Empezó el señor Allende, su interesante disertación por exponer las manifestaciones que parten de todos los sectores sociales por la constante alza del costo de la vida y las medidas que apresuradamente se toman para remediar esta situación, para ello, siempre, por la complejidad del problema, basadas en las soluciones más inmediatas y simples, aunque no las que vayan al fondo del problema, como el alza de los salarios, la fijación de precios de algunos artículos, la cantidad de mercadería creada, para lo cual se valió de numerosos datos estadísticos.

Estudió, después una adecuada relación entre el volumen del circulante y la cantidad de mercadería creada, para lo cual se valió de numerosos datos estadísticos.

Estudió en seguida las causas externas colectivas, criticando la fijación al precio del trigo y el impuesto a la producción, creando con el fin de palmar las exportaciones de aquel cereal, pese de este modo algunos agricultores aprovechan sus tierras en el cultivo de otros productos, aunque su aptitud no lo aconseje, produciendo otros rendimientos de producción como la carne, leche y materias grasas.

En seguida se refirió el conferenciante, al concepción del valor, estimando que el valor de uso comprende tres momentos: la utilidad del objeto y el conocimiento de éstos, haciendo además un análisis de la confusión que se suela experimentar ante los conceptos de valor y precio, y de las causas que originan las fluctuaciones en los precios de la mercadería, al por mayor y al por menor, y los problemas que crean dichas fluctuaciones.

Entrando de lleno a estudiar las causas de la alza del costo de la vida en Chile, el señor Allende Navarro, estimó que ella se

dio ayer en el Club de

la competencia, en relación con los medios de transportes, pues muchos artículos era necesario traerlos de más de mil kilómetros, por una sola línea de ferrocarriles, sin que hubiera vías equidistantes, como sucede con otras grandes ciudades como Buenos Aires, Nueva York, etc. y también la gran área de las ciudades que aumentaba los gastos de traslado.

Extansamente se refirió, en seguida a las trabas al comercio internacional, a las especulaciones, al alza de los salarios, llegando a la conclusión respecto a estos últimos que no tenían otra solución que buscar su equilibrio con relación al costo de la vida mediante el desbarajuste de una política monetaria y de una política fiscal que permitieran la reducción de impuestos, especialmente indirectos y aduaneros, con lo cual se haría posible una baja de precios.

En consecuencia, a V. E. ro-

que el escalafón sea respetado se pide a S. E.

EN PRESENTACION HECHA POR EL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE CAJAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Caja entregó ayer a S. E. el Presidente de la República la siguiente presentación:

Excelentísimo señor:

El sábado último nos en- trevistamos con el Sr. Ministro del Trabajo y hoy hemos pre- tendido hacerlo con S. E., a fin de solicitar respetuosamente del poder que representan, que se cumpla el escalafón de la Caja de Crédito Popular al pro- veer los cargos de Inspector Ge- neral de Casas de Préstamos y Contador General del Servicio.

Al efecto, ha sido propuesto por el Director del Servicio, para el primero de estos cargos, el funcionario favorcido por el es- calafón, que es don Alberto Pa- rodi Penján y corresponde ocu- par el segundo a persona deter- minada en el mismo escalafón.

Paseo el cumplimiento que tratan-

gos, se digne considerar la

situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que ha- mos asido.

Firmado: Alberto Hurtado Cu-

billos, presidente; Eduardo Ben-

nnett Leay, secretario; Ismael Espinoza Cannobio, tesorero;

Ramón Carbonell Membré, di-

rector; Eduardo Blanot, direc-

tor; Arturo Undurraga por la

Asociación de Empleados Partidarios; Guillermo Gómez por la Caja de los FF. CC. del Estado; Raúl Medina, por la Caja de Crédito Popular; Enrique Barriga, por la Caja de Carabineros de Chile;

Armando Herrera Vallejo y

Ramón Escuti, por la Caja de EE. PP. y Periodistas; Carlos Illanes, por el Instituto de Crédito Industrial; Raúl Vergara,

por la Caja de Colonización Agrícola; Edgardo Alvarez, por la Caja de Ahorro de EE. Pu-

blicos y Caja de EE. Municipa- les de la República; Armando Ovandier, por la Protección Mu-

tilar de Chile; Alfonso Riveros y

Francisco Danus, por la Seguridad Social del Trabajo; Grego-

rio Ladrón, por la Caja de Seguro Obrero; Ramón Carballo, por la Caja Reaseguradora de Chile; Eduardo Silva, Yoackan, por la Caja de Crédito Hipo-

caria".

En consecuencia, a V. E. ro-

mos, se digne considerar la

situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que ha- mos asido.

Firmado: Alberto Hurtado Cu-

billos, presidente; Eduardo Ben-

nnett Leay, secretario; Ismael Espinoza Cannobio, tesorero;

Ramón Carbonell Membré, di-

rector; Eduardo Blanot, direc-

tor; Arturo Undurraga por la

Asociación de Empleados Partidarios; Guillermo Gómez por la Caja de los FF. CC. del Estado; Raúl Medina, por la Caja de Crédito Popular; Enrique Barriga, por la Caja de Carabineros de Chile;

Armando Herrera Vallejo y

Ramón Escuti, por la Caja de EE. PP. y Periodistas; Carlos Illanes, por el Instituto de Crédito Industrial; Raúl Vergara,

por la Caja de Colonización Agrícola; Edgardo Alvarez, por la Caja de Ahorro de EE. Pu-

blicos y Caja de EE. Municipa- les de la República; Armando Ovandier, por la Protección Mu-

tilar de Chile; Alfonso Riveros y

Francisco Danus, por la Seguridad Social del Trabajo; Grego-

rio Ladrón, por la Caja de Seguro Obrero; Ramón Carballo, por la Caja Reaseguradora de Chile; Eduardo Silva, Yoackan, por la Caja de Crédito Hipo-

caria".

En consecuencia, a V. E. ro-

mos, se digne considerar la

situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que ha- mos asido.

Firmado: Alberto Hurtado Cu-

billos, presidente; Eduardo Ben-

nnett Leay, secretario; Ismael Espinoza Cannobio, tesorero;

Ramón Carbonell Membré, di-

rector; Eduardo Blanot, direc-

tor; Arturo Undurraga por la

Asociación de Empleados Partidarios; Guillermo Gómez por la Caja de los FF. CC. del Estado; Raúl Medina, por la Caja de Crédito Popular; Enrique Barriga, por la Caja de Carabineros de Chile;

Armando Herrera Vallejo y

Ramón Escuti, por la Caja de EE. PP. y Periodistas; Carlos Illanes, por el Instituto de Crédito Industrial; Raúl Vergara,

por la Caja de Colonización Agrícola; Edgardo Alvarez, por la Caja de Ahorro de EE. Pu-

blicos y Caja de EE. Municipa- les de la República; Armando Ovandier, por la Protección Mu-

tilar de Chile; Alfonso Riveros y

Francisco Danus, por la Seguridad Social del Trabajo; Grego-

rio Ladrón, por la Caja de Seguro Obrero; Ramón Carballo, por la Caja Reaseguradora de Chile; Eduardo Silva, Yoackan, por la Caja de Crédito Hipo-

caria".

En consecuencia, a V. E. ro-

mos, se digne considerar la

situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que ha- mos asido.

Firmado: Alberto Hurtado Cu-

billos, presidente; Eduardo Ben-

nnett Leay, secretario; Ismael Espinoza Cannobio, tesorero;

Ramón Carbonell Membré, di-

rector; Eduardo Blanot, direc-

tor; Arturo Undurraga por la

Asociación de Empleados Partidarios; Guillermo Gómez por la Caja de los FF. CC. del Estado; Raúl Medina, por la Caja de Crédito Popular; Enrique Barriga, por la Caja de Carabineros de Chile;

Armando Herrera Vallejo y

Ramón Escuti, por la Caja de EE. PP. y Periodistas; Carlos Illanes, por el Instituto de Crédito Industrial; Raúl Vergara,

por la Caja de Colonización Agrícola; Edgardo Alvarez, por la Caja de Ahorro de EE. Pu-

blicos y Caja de EE. Municipa- les de la República; Armando Ovandier, por la Protección Mu-

tilar de Chile; Alfonso Riveros y

Francisco Danus, por la Seguridad Social del Trabajo; Grego-

rio Ladrón, por la Caja de Seguro Obrero; Ramón Carballo, por la Caja Reaseguradora de Chile; Eduardo Silva, Yoackan, por la Caja de Crédito Hipo-

caria".

En consecuencia, a V. E. ro-

mos, se digne considerar la

situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que ha- mos asido.

Firmado: Alberto Hurtado Cu-

billos, presidente; Eduardo Ben-

nnett Leay, secretario; Ismael Espinoza Cannobio, tesorero;

Ramón Carbonell Membré, di-

rector; Eduardo Blanot, direc-

tor; Arturo Undurraga por la

Asociación de Empleados Partidarios; Guillermo Gómez por la Caja de los FF. CC. del Estado; Raúl Medina, por la Caja de Crédito Popular; Enrique Barriga, por la Caja de Carabineros de Chile;

Armando Herrera Vallejo y

Ramón Escuti, por la Caja de EE. PP. y Periodistas; Carlos Illanes, por el Instituto de Crédito Industrial; Raúl Vergara,

por la Caja de Colonización Agrícola; Edgardo Alvarez, por la Caja de Ahorro de EE. Pu-

blicos y Caja de EE. Municipa- les de la República; Armando Ovandier, por la Protección Mu-

tilar de Chile; Alfonso Riveros y

Francisco Danus, por la Seguridad Social del Trabajo; Grego-

rio Ladrón, por la Caja de Seguro Obrero; Ramón Carballo, por la Caja Reaseguradora de Chile; Eduardo Silva, Yoackan, por la Caja de Crédito Hipo-

caria".

En consecuencia, a V. E. ro-

mos, se digne considerar la

situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que ha- mos asido.

Firmado: Alberto Hurtado Cu-

billos, presidente; Eduardo Ben-

nnett Leay, secretario; Ismael Espinoza Cannobio, tesorero;

Ramón Carbonell Membré, di-

rector; Eduardo Blanot, direc-

tor; Arturo Undurraga por la

Asociación de Empleados Partidarios; Guillermo Gómez por la Caja de los FF. CC. del Estado; Raúl Medina, por la Caja de Crédito Popular; Enrique Barriga, por la Caja de Carabineros de Chile;

Armando Herrera Vallejo y

Ramón Escuti, por la Caja de EE. PP. y Periodistas; Carlos Illanes, por el Instituto de Crédito Industrial; Raúl Vergara,

por la Caja de Colonización Agrícola; Edgardo Alvarez, por la Caja de Ahorro de EE. Pu-

blicos y Caja de EE. Municipa- les de la República; Armando Ovandier, por la Protección Mu-

tilar de Chile; Alfonso Riveros y

Francisco Danus, por la Seguridad Social del Trabajo; Grego-

rio Ladrón, por la Caja de Seguro Obrero; Ramón Carballo, por la Caja Reaseguradora de Chile; Eduardo Silva, Yoackan, por la Caja de Crédito Hipo-

caria".

En consecuencia, a V. E. ro-

mos, se digne considerar la

situación que dejamos expresada, en el momento de extender los nombramientos a que ha- mos asido.

Firmado: Alberto Hurtado Cu-

billos, presidente; Eduardo Ben-

nnett Leay, secretario; Ismael Espinoza Cannobio, tesorero;

R

presumimos en la forma indicada en el artículo 5.0 y para cubrir la diferencia entre el interés y la amortización que deberán pagar los beneficiarios de los préstamos y lo que la Caja de Auxilios paga a la Caja Nacional de Ahorros.

Artículo 5.0
Se han reemplazado las palabras: "con el Fisco", por estas otras: "con la Caja de Auxilios".

A continuación del anterior se ha agregado, con el número 9.0, el siguiente artículo nuevo:

Artículo 5.0. Autorizase al Presidente de la República, para transferir a la Municipalidad de La Serena, el dominio de parte del predio que el Fisco posee en la calle Arturo Prat enquina Cárdenas, de dicha ciudad de La Serena.

La parte que se transferirá tiene los siguientes delineados:

"Al norte: calle Prat al sur, Obradoiro; al oriente: propiedad de la sucesión Aguirre, y al poniente, con resto de la propiedad fiscal.

El terreno cedido tendrá 21 metros de frente a la calle Prat, por 47 metros 50 centímetros de fondo".

Artículo 9.0
Pasa a ser 10, sin modificación.

El señor RIVERA (Presidente). — Si la parece a la H. Cámara, se tratarán las modificaciones por separado.

Acordado.

En discusión la modificación introducida al Art. 1.0.

El señor GONZALEZ VIDELA.

— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).

— Tíene la palabra S. S.

El señor GONZALEZ VIDELA.

— Yo creo que para no per-

der tiempo sería mejor discutir las modificaciones en general,

que son muy sencillas.

Las modificaciones al introducto-

rio, por el H. Senado, se reie-

gan en primer lugar al finan-

ciamiento del proyecto. A este

respecto el H. Senado, no au-

torizó efectuar los gastos de re-

construcción con cargo al supe-

rávito del ejercicio financiero del

año de 1935, sino que auto-

rlamente a la Caja de Auxilios

creada por la ley N° 2633, de 13 de mayo de 1933 pa-

ra contar un empréstito ha-

cia por dos millones trescientos

pesos.

La otra modificación introducida al Art. 1.0 se refiere al envío de 100.000 pesos, que se otorga al Cuerpo de Bomberos de La Serena, para renovar su material, prácticamente inutilizado para prestar el más mínimo servicio en casos de incen-

dio.

Este auxilio ha sido solicitado por las autoridades y los habitan-

tes todos de esa ciudad.

La última modificación, intro-

ducida al H. Senado, tiene

el sentido de dividir el domi-

nio que ocupa el edificio

actual, que es de propiedad

del Fisco.

En realidad, la Municipalidad

hace más o menos treinta años,

cedió al Fisco terrenos municipales para que se edificara el

actual edificio de la Intenden-

cia, y a su vez, el Fisco cedió

terrenos a la Municipalidad pa-

ra instalar sus oficinas.

Como se ve, prácticamente se

permuyeron esos terrenos. Con

la modificación que ha introdu-

do el H. Senado, se legaliza

esta situación de hecho.

Por el H. C. que aprueba sin ma-

yor discusión las modifi-

caciones del H. Senado.

El señor RIVERA (Presidente).

— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si la parece a la H. C., se

dará por aprobada la modifi-

cación introducida al Art. 1.0.

— Sin discusión, y por asen-

amiento unánime fueron aprobadas las restantes modificaciones.

El señor SECRETARIO. — El Art. 9.0 pasa a ser 10 sin mo-

dificaciones.

El señor RIVERA (Presidente).

— Queda también aprobado este artículo por no haber sido

objeto de modificación.

Terminada la discusión del

ART. REFORMA A LA LEY OR-

GANICA DE LA CAJA DE CREDI-

TO MINERO. — POSTERGA-

CION DEL PROYECTO RES-.

PECTIVO

El señor RIVERA (Presidente).

— Corresponde ocuparse a

continuación del proyecto que re-

forma la Ley Orgánica de la

Caja de Crédito Minero; está

impresa en el Boletín 3.015.

El señor SECRETARIO. — Es-

te proyecto ha sido informado

por la Comisión de Industria,

pero no reune el requisito de

aprobación o visto-bueno de la

Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA (Presidente).

— Se pone a la H. C. a

prorrogar el plazo para dis-

cutir este proyecto hasta la sesi-

ón de los miércoles, una vez que

esté informado por la Comisión de

Hacienda.

El informe dice:

El señor RIVERA propone au-

mentar la hora de incidentes en

diez minutos, y dispone para

ese efecto que las sesiones or-

dinarias se abran, a las 16 ho-

ras, 5 minutos, llamándose a los

diputados, desde 10 minutos an-

tes a la hora de incidentes.

Estimamos, como el señor

SECRETARIO. — En

realidad, la moción pasó en es-

te sentido de la Comisión de Hacienda y ésta no ha informado so-

bre el proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).

— Pasará el proyecto a la

Comisión de Hacienda y se tra-

rá el miércoles, una vez que

hayá informado esa Comi-

sión.

REFORMAS AL REGLA-

MIENTO DE LA CÁMARA

El señor RIVERA (Presidente).

— Corresponde ocuparse a

continuación del proyecto de re-

forma del Reglamento en lo que

se refiere a la división del tiempo

destinado a la hora de incidentes.

Dice el proyecto de acuerdo:

Artículo 1.0 Reemplázase el

Artículo 40 por el siguiente:

El derecho de leer de la pa-

labra en los incidentes corres-

ponde a los comités parlamen-

tarios durante tantos minitos co-

mo diputados tengan el comité".

Este derecho se elevará se-
manalmente en forma rotativa,

empezando por aquéllos que ten-

gan una mayor representación y

cuando los más entidades no-

ficiencias por orden alfabético,

serán la denominación de los

diputados.

Los diputados que no formen

comité dispondrán, también en

la semana de un tiempo corre-

spondiente a un minuto por di-

putado. Este tiempo se sorteará

semanalmente entre estos dipu-

tados en la forma prescrita por

el inciso 1.0 del artículo 41.

Los minutos sobrantes de In-

cidentes cada semana se sorte-

arán entre los comités que tengan

de veinte diputados en la

forma prescrita en el inciso 1.0

del artículo 41.

Art. 2.0 Suprímese el inciso

2.0 del artículo 41.

Art. 3.0 En el artículo 104,

inciso 2.0, se reemplazan las pa-

labras: "hora y media" por las

palabras: "hora veinte minu-

tos".

Art. 4.0 En el artículo 108 re-

emplázase el inciso 2.0 por el

siguiente:

"Emparezár inmediatamente

después del Orden del Día y no

dejará ser inferior a 50 minu-

tos".

Ofrezco la palabra.

En discusión el artículo 1.0

del proyecto de acuerdo.

El señor MARTINEZ (don

Carlos A.). — La indicación del

señor Lois no remedia la si-

tuación de los partidos de mino-

ria.

En realidad, no hay un moti-

vo vital para modificar

los partidos que tienen el mayor número de representantes dentro de la Corporación, quienes tienen que ver y reclamar de la situación de desventaja en que se encontraban en cuanto al tiempo que tienen sus representantes para hacer uso de la palabra hora de incidentes. Mencionaron que no era propio que un partido que cuenta con su diputado pudiera disponer del mismo tiempo que otro que cuenta solo con el tiempo que es indispensable para formar comité.

De ahí nació la proposición de reforma que ahora discute la Cámara. No podemos desentendernos de este punto de vista. En realidad, plantearon así las cosas, sencillamente, no hay duda de que se estorba, de que se estorba de los diputados así —el derecho de las atribuciones de la Constitución misma las franquiza. Desde este punto de vista, no podemos desacordar la justicia del reclamo y la necesidad que hay de arbitrar alguna medida que emienda esta situación anómala, y que haga posible el derecho de fiscalización que tienen los parlamentarios.

Esta es una cuestión. Pero de ahí aceptar el proyecto hay un mundo de distancia, porque, si bien es cierto que en algunos casos se coarta el derecho de las mayorías en parte, en ningún caso, sucede esto, con las minorías, o con el derecho de los diputados que forman pequeños grupos y que desean ejercitar el derecho de fiscalización, porque un diputado, que hace uso de la palabra durante un minuto, no puede desarrollar su formación en su derecho.

De manera que, acepto la idea prima, pero la forma en que se ha tratado de arreglar la situación no me parece buena.

Así, también, la idea de que se amplíe el tiempo de incidentes en 10 minutos. Hay un hecho que parece inescrutable: los diputados representan un pequeño grupo de los partidos que tienen representación en la Cámara, pero no estaban afiliados o englobados en una gran combinación de oposición como la que se está gestando y que ya está formada.

El señor ZUNIGA. — ¿Cómo, señor? ¿En qué formas?

El señor GUZMAN (don Eduardo). — Se refiere al Frente Popular, honrado diputado.

El señor RIVERA. — Los diputados agrarios también se encuentran en situación semejante, con respecto a la combinación de Gobierno. En muchas oportunidades han estado ayudando al Gobierno; pero en otros momentos, han estado impugnando medidas de Gobierno.

En el próximo Congreso pueden ocurrir que haya diputados que no pertenezcan a ninguna combinación dada; ni de Gobierno ni de oposición.

Tenemos entidades políticas en formación o ya formadas que han celebrado numerosas convenciones y han entregado acuerdos a conocimiento de todo el país, según los cuales no desean afiliarse definitivamente ni a la oposición ni a los partidos de Gobierno. Si mañana, esos grupos o entidades, llegan a tener representación parlamentaria, resultaría que en la hora de incidentes no podrían encuadrarse en ninguna de las combinaciones y quedaría cercenado su derecho al uso de la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Me permite una interrupción?

El señor RIVERA. — No se puede hacer otra cosa. Se ha puesto el remedio más apropiado dentro de las posibilidades del tiempo de que disponemos. Acepto este temperamento por los diputados de partidos que tienen pocos representantes, tenemos que, con justicia, desfilar los diputados de partidos que tienen mayor representación. Ellos tienen: estamos restringidos por el tiempo, y no es posible que un partido con 26 diputados tenga el mismo tiempo que un partido que tiene menor número de representantes.

Para obviar esto, entiendo que la indicación de los señores Lois y Urrejola, es la más aceptable.

El señor CASALI. — Me permite una interrupción, su señoría?

El señor LOIS. — La va a sacar a perder...

El señor CASALI. — La indicación adolece de graves defectos.

El tiempo de que se dispone para los incidentes, en la semana, es de 150 minutos, y se hace indicación para aumentarlos en 10 minutos.

El señor RIVERA. — Ya sé lo que me va a decir su señoría, y debo manifestar que mis manifestaciones andan mejor que las suyas.

El señor CASALI. — Todavía, no ha oido todo lo que voy a decir...

El señor RIVERA. — Era para evitar un error a su señoría...

Si quiere hacerlo público, hágalo.

El señor CASALI. — En la forma en que los señores Lois y Urrejola han presentado su indicación, son 35 minutos para cada partido; total: 105 minutos, y vamos a disponer de 150 minutos...

El señor GUZMAN (don Eduardo). — ¿Cómo es la cuenta?

El señor CASALI. — 35 minutos para cada partido.

El señor GUZMAN (don Eduardo). — No señor.

El señor CASALI. — Así dice la indicación: tres partidos...

El señor RIVERA. — Le voy a explicar a su señoría.

Vimos que había justicia en atender los reclamos que formulaban los partidos que combatían con un gran número de diputados, y para esto, la comisión que informó el aumento del tiempo de los incidentes en 10 minutos.

En esto, concuerdo también con mi colega, el honorable señor Mardones, que se ha preocupado de esta materia.

Tenemos, entonces, que se aumenta el tiempo en 10 minutos por día, es decir, en tres prórrogas de 10 minutos por día: 10 minutos el lunes, 10 minutos el martes, 10 minutos el miércoles; es decir, el tiempo de incidentes se va a prologar en media hora en total, en las tres sesiones ordinarias.

Como la distribución del tiempo que actualmente existe, los partidos chicos la aceptan, no se toca este punto, no se innova en lo que a esa distribución se refiere.

Por lo tanto, el tiempo que se distribuye entre los partidos con las batallas diarias contra la oposición o contra el Gobierno, batallas en que cada D. debe luchar por sus doctrinas y por su partido.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Evidentemente, H. D., la democracia vive de eso.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Vivir de eso todos los partidos, H. D.; no solamente los de oposición.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es lógico, H. D.; tiene que haber partidos de mayoría y de minoría, pero las nuevas tendencias, como el nacismo y el fascismo, tratan de eliminar esas manifestaciones de la democracia en todas partes del mundo.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es por esto, señor presidente, que ahora más que nunca debemos luchar por la Constitución Política del Estado.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Esos no son partidos, H. D.

CIGARRILLOS POPULARES & 60

Bog. corcho
Bog. ambre
y sin boquilla

CON NUEVAS COLECCIONES DE FOTOS.



Las papas y portadas a don Juan González, a dona Marcialina Pachón y a don Juan Medina y a la señora viuda de don Juan Melita, representada por don Alfredo Cárdenas y hermanos, en el fondo Cuvíco Bajo, y ampararon, en cambio, a los agentes de don Dávila Hernández para que las efectuaran para éste.

Y lo consta de la orden expedida por el Comisario de Lebu don Jacinto Basún Moncada, con fecha 14 de enero de 1936, por la que ordena hacer detener las entrañas de avena que se saquen del fondo Cuvíco Bajo por los señores González y Melita y anunciar a cualquiera persona que sea encontrada dentro de dicho fondo y que no sea trabajador de don Modesto Azurto, como jardín de la orden.

Y lo consta de la orden expedida por el Comisario de Lebu don Jacinto Basún Moncada, con fecha 14 de enero de 1936, por la que ordena hacer detener las entrañas de avena que se saquen del fondo Cuvíco Bajo por los señores González y Melita y anunciar a cualquiera persona que sea encontrada dentro de dicho fondo y que no sea trabajador de don Modesto Azurto, como jardín de la orden.

En estas condiciones, era natural que yo tuviera interés en que las autoridades que se representan fueran personas capaces que garantizan la tranquilidad y pudieran reprimir el desorden.

No podía tratar mal yo al señor Ríos, sabiendo los procedimientos que se usaban y conociendo el decreto-ley 50. Había, señor Ríos en la forma que se habla en que se encuentra la que he hecho en mi carta. Y yo, que ya estoy cabreado y que cuatro veces he sido deportado...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

UN SENOR DIPUTADO.—Por revolucionario.

OTRO SENOR DIPUTADO.—No se lame...

El señor CHANKS.—No me lame. Es necesario que yo diga las cosas como las siento.

El señor GUZMAN (dijo Eleo...)

—¡Claro!

El señor CHANKS.—Yo necesito guardar mi persona. Sé que en la forma en que el Decreto-ley 50 se estableció, no me quedaba otro recurso que ser muy atento con Juan Antonio Ríos. Le di algo que era necesario para el régimen, y no creo que hacer esto fuera un delito para nadie, y, por lo tanto, que me haya afectado en lo que menor.

El señor BECERRA.—Pero, señoriable colega, con doscientos pesos, S. S. no iba a guardar su persona.

El señor CHANKS.—No es eso: estoy explicando el tenor de la carta.

El señor CIFUENTES (dijo Carlos).—Bastante malo el chiste.

El señor BECERRA.—No es chiste, honorable diputado.

El señor CHANKS.—Es necesario que a un hombre que tiene la obligación de justificar sus actos, se le oiga con la calma necesaria, y no haciendo chistes que, por lo demás, no vienen al caso.

18) LABOR POLITICA DEL PARTIDO CONSERVADOR.—REPLICUA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR RIVERA.

El señor CASTELBLANCO.—Aman a dictar los dos decretos por el Ministerio de Colonización, el número 1.331 y el 1.332, que arrojan un escándalo más a los muchos a que aquí se ha hecho en lo que a la concesión de tierra se refiere.

Como ex diputado de esa región, me interesaba todo lo que a ella conviniera, y, por lo tanto, la garantía de hombre que defendían su tranquilidad.

Por eso me dirigi a don Juan Antonio Ríos en esos términos.

En cuanto a los dos recibos que ha leido el honorable diputado, su explicación es la siguiente:

—Un día, el miembro de la Junta de Gobierno, don Nolasco Cárdenas, me mandó llamar para pedirme que le hiciera un gran servicio: que alcancara hasta Temuco, donde residía el autor de una indicación destinada a acordar la expulsión del señor Cárdenas, por estar actuando este caballero en la Junta de Dávila; que interpusiera mis influencias ante el autor del voto, y, al mismo tiempo, defendiera su actuación.

Después de hacerle ver al señor Cárdenas que creía que no estaba haciendo un buen papel en la Junta, porque no estaba interpretando el sentir del Partido, el me dijo: "Yo creo que en estos instantes le estoy presentando un positivo servicio al país, porque defiendo con ello a nuestros amigos que están amenazados de persecución y deportación; hago el papel de un hombre que sirve de puente para evitar mayores dificultades, tragedias y desgracias en esta país".

La H. Cámara conoce la situación del señor Cárdenas: no es un hombre capaz de incurrir en el menor desliz en sus actos, ni de ser un tránsfuga de sus ideas.

Vistas estas razones, señor Presidente, yo le dije: "No tengo el menor inconveniente en hacer ese viaje; pero no necesito que Ud. consiga con algunos de sus amigos que me acompañen". Entonces, me citó los nombres del señor Ernesto Araneda Roa, actual Secretario del Frente Popular, del señor José Cossío, de don Arturo Aravena, y de otro ciudadano que en este momento no recuerdo. Le expuse que yo podía hacer este viaje, y correr con mis gastos personales; pero mis recursos no me permitían hacerme cargo de los gastos de los demás.

Por este capítulo, no se le dé nada — me contestó el señor Chanks. Para esta gente, ya tengo los pasajes conseguidos, para lo cual se han obtenido los fondos necesarios".

El señor CASTELBLANCO.—Tengo conocimiento de que el señor Ministerio de Tierras envió a esta Cámara un proyecto que dáría término totalmente a este caso de tierras y que se relaciona con las concesiones hechas en la región de Magallanes.

Tengo conocimiento de veinte concesiones que han terminado, produciendo situaciones que no ha sido posible solucionar definitivamente. Como digo, hay un proyecto en la Cámara que tiene por objeto solucionar definitivamente este asunto.

El señor CASTELBLANCO.—Habrá sido elemental, H. colega, esperar que este proyecto se hubiera tramitado en el año...

El señor RIVERA (presidente).—Sírvase enviar por escrito la indicación que presenta S. S. apoyado por el Comité Radical.

17) ACTUACIONES DEL SEÑOR CHANKS

El señor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra el H. señor Chanks, por cinco minutos.

El señor RIVERA.—Concede una pequeña intervención, H. colega?

VARIOS SRES. DIPUTADOS.

No se dice más.

El señor CHANKS.—Es con el objeto de aclarar una situación que acaba de plantear el señor Ríos con relación a unas concesiones que yo no he autorizado.

El señor RIVERA (presidente).—Dentro del tiempo de 5. S. tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéchullán.

El señor RIVERA.—Tiene la palabra el H. señor Huéch

de reforzamiento de la Cámara acuerda celebrar una sesión especial el miércoles 10 del actual, de 19 a 20 1/2 horas, con el objeto de tratar de solicitudes particulares.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación se creó la indicación.

—Votada secretamente la indicación, fué aprobada por 50 votos contra 2.

—RENUNCIA Y REEMPLAZO VARIOS MIEMBROS DE COMISIÓN

El señor RIVERA (Presidente). — El Hon. señor Urzúa renuncia a la Comisión de Defensa. Si le parece a la Hon. Cámara, acuerda la renuncia.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Hein.

Si le parece a la Hon. Cámara, acepta esta proposición. Acordeado.

El Hon. señor Benavente renunció a la Comisión de Policía Interior.

Si le parece a la Hon. Cámara, acuerda esta renuncia.

Propongo en su reemplazo al Hon. señor Oyarzún.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acuerda esta proposición. Acordeado.

Solicito el asentimiento de la Hon. Cámara para conceder la pañera por 5 minutos al Honorable señor González, don Gabriel.

El señor RETAMALES. — Despues del cuarto de hora.

El señor RIVERA (Presidente). — ¿Se opone Su Señoría?

Se van a votar las indicaciones.

22. — INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSIÓN

El señor PROSECRETARIO. —

VIGOR SEXUAL

Cuando se nota que las fuerzas no son las mismas que antaño, cuando se ha fraccionado o se nota el principio de la impotencia el hombre tiene en sus manos el medio efectivo de auxiliar a su organismo con el tonico "TABLETAS STRONG".

Por su composición: Glicerofatatos. Extractos glandulares, etc., reconstituyen y vigorizan el cerebro y el sistema nervioso, devolviendo la virilidad al hombre.

—TRIBUOLORES:

Droguería del Pacífico y Droguería Huas, y toda farmacia en Santiago.

—Surtido folletos gratis a CASILLA 5504 — SANTIAGO

El señor Morales don Raúl, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

La Cámara acuerda solicitar del señor Ministro de Sanidad el envío de un informe sobre el establecimiento de la epidemia de tifus exantemático y la campaña que actualmente se lleva a cabo en su contra, proporcionando los datos siguientes:

1.º Morbilidad y mortalidad en los últimos cinco años por meses, hasta mayo inclusive;

2.º Dineros invertidos hasta la fecha en el combate de la actual epidemia, desde su aparición.

3.º Cuenta de la inversión de los cinco millones acordados para la Sanidad, por la ley especial citada;

4.º Número del personal de planta y contratado de la Dirección General de Sanidad, con sus rentas y cargos.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. —

El señor Mardones, por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

La Cámara acuerda pedir todos los antecedentes relacionados con la compra del terreno de la calle Mapocho, por la Dirección de Beneficencia, para construir los Hospitales San Juan de Dios y Roberto del Río.

Informe de la Contraloría, de la Caja Hipotecaria y notas cambiales entre la Dirección General de Beneficencia y la Contraloría.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. —

Proyecto de acuerdo del Hon. señor Castelblanco, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que el Comité de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. —

El señor RETAMALES. — Despues del cuarto de hora.

El señor RIVERA (Presidente). — ¿Se opone Su Señoría?

Se van a votar las indicaciones.

23. — INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSIÓN

El señor PROSECRETARIO. —

El señor por el presente año la notificación de clausura a los predios que no han construido el alcaldable domiciliario, de acuerdo con la ley 5.618, del presente año en la ciudad de Santiago.

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

23. — CREACION DE UNA CORTE DE APELACIONES EN CHILLÁN

El señor PROSECRETARIO. —

El señor Quintana, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que se incluya en la tabla ordinaria el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en la ciudad de Chillán y que ya ha sido despachado por el Honorable Senado y se encuentra favorablemente informado por las Comisiones de Legislación y de Hacienda de esta Cámara.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordeado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

—Aprobado.

24. — REFORMA DE LA LEY DE CABOTAJE

El señor PROSECRETARIO. —

El señor Martínez don Carlos Alberto. — Por el Comité Socialista, formula indicación para egresar a la tabla el proyecto que otorga derecho de jubilación a los Jefes, Comandantes, Oficiales y Tropas de las antiguas Policias Comunales.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

El señor MARTÍNEZ (don Carlos Alberto). — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de él Su Señoría.

El señor MARTÍNEZ (don Carlos Alberto). — Yo deseo decir muy pocas palabras, en abono de la conveniencia de incluir en la tabla este proyecto.

El señor RIVERA (Presidente). — Hace bastante tiempo que esta materia está pendiente del Congreso. Yo creo que habría conveniencia en poner en tabla el proyecto, a objeto de que, previa su discusión, se rechace o apruebe, porque existe mucha gente que lo está esperando y que en realidad, tiene mucho derecho a jubilarse.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente). — Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

—Aprobado.

25. — VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. —

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

que se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se envíen los decretos N.os 1.351 y 1.352, de abril último, que otorgan a los señores Alfredo Giménez Torrejón y Enrique Rodríguez Bolívar, el arrendamiento de varios lotes de tierras magallánicas, con todos sus antecedentes especialmente los informes desfavorables expedidos por el Director General de Tierras y Colonización.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Sencillamente para decir que lo que se persigue con el proyecto de acuerdo a que se acaba de dar lectura es que el proyecto sigue el trámite del anterior; esto es,

ACTIVIDADES GREMIALES

ORGANIZACIONES GREMIALES QUE HAN ELEGIDO SUS CUERPOS DIRECTIVOS

Directores del Sindicato de Fideeros, Comerciantes en Subsistencias, Girardi y otros

Nominación de nuevos Directores, de acuerdo con la ley 10.000, en asambleas generales de los Sindicatos que se indican:

INDICATO PROFESIONAL DE FIDEEROS. — Presidente, señor Arturo Gómez; secretario, señor Eduardo González; tesorero, señor Mario Martínez; y directores, señores Ernesto Escobar, Adrián Martínez, y otros.

Quedaron reelectos los cuatro primeros. Los acompañan un militante de la organización.

INDICATO PROFESIONAL DE COMERCIANTES EN SUBSISTENCIAS DE FERIAS Y MERCADOS. — Presidente, señor Humberto Gómez; secretario, señor Olivares; tesorero, señor Silvano Gómez.

Hoy sesiona el Sindicato General de Suplementeros

Clase a reunión extraordinaria hoy a las 3 de la tarde en la sede San Francisco 683, para dar cuenta de la reunión efectuada con el señor Inspector de la Caja de Seguro Obrero don Arturo Gómez y con los demás acuerdos del Comité de los Sindicatos en lo relacionado con la Editorial Girardi y de la renuncia del señor Gómez.

Manifestación social al senador don José Maza

HOY SE REUNE EL COMITÉ OBRERO QUE LA ORGANIZA

De común acuerdo con los elementos del Instituto de Cooperación Obrera, se reunieron ayer numerosos delegados de organizaciones sociales de esta ciudad que preparan una manifestación al Presidente de la Cámara de Senadores don José Maza.

Las tarjetas de adhesión se venden por el momento en calle Morandé 208, Joaquín Pérez 189.

Los dirigentes de organizaciones que desean adherirse, pueden solicitar estas tarjetas en los sitios indicados.

Hoy, a las 7 de la tarde, habrá una reunión de dirigentes obreros en calle Compañía 1238, 3er piso, oficina 840, a fin de finalizar los acuerdos y detalles de esta manifestación y a la vez fijar el local donde se llevará a efecto y al mismo tiempo, la fecha y la hora.

Siete años de laboriosa actuación comienza hoy el "Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías".

Desde el 9 de junio de 1929, fecha en la cual se fundó, ha desarrollado su obra corporativa, correspondiendo a los empleados del ramo de carnicerías y velando constantemente por sus aspiraciones y derechos, obteniendo en muchos casos la justicia anhelada o el éxito en pro de legítimas conquistas de bien social y económico, honesto trabajo y más justo tratamiento personal de parte de los patrones.

En el campo social obrero, el Sindicato de Empleados de Carnicerías ha cumplido un rol importante y sus dirigentes han colaborado en las actividades de los organismos vecinales correspondiendo a su estatus social, así como a la vez fijar el local donde se llevará a efecto y al mismo tiempo, la fecha y la hora.

HOY CONMEMORA SU SEPTIMO ANIVERSARIO EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CARNICERIAS

Celebrará asamblea solemne, a las 21 h., en Puente 682. — Próximo banquete

REUNIONES CULTURALES OBRERAS EN POBL. PORTUGAL Y SINDICATO DEL CARTONAJE

Conferencias y programas gratuitos para sus socios y familias

Con la colaboración del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo se realizarán los siguientes actos gratuitos dedicados a importantes sectores obreros y sus familias:

EN EL COMITÉ DE DUEÑOS DE MEJORES DE POBLACION PORTUGAL

Reunión cultural y artística gratuita el Jueves 11, a las tres de la tarde en el local de Rosario 1618, con el charla del Dr. Augusto Araya Ochoa, sobre leyes de la vivienda y su aplicación, finalizándose con variedades artísticas.

EN EL SINDICATO PROFESIONAL OBRERO DEL CARTONAJE

Reunión cultural y artística gratuita el domingo 14, a las diez de la mañana en Puente 682 altos, con una conferencia y programación del Departamento Cultural. Octubre al Trío de guitarristas Ríos-Pizarro y el conjunto

ya T.; tesorero, señor Luis H. Lastra y directores señores Juan Díaz S. y Oscar Gómez.

— Presidente, señor Alfredo Aguirre Z.; secretario, señor Luis Araujo.

DIRIGENTES DE LOS COMERC. EN SUBSISTENCIAS



Miembros del nuevo Directorio elegido por el "Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias de Ferias y Mercados". Lo preside el señor Humberto Santander G.

HOY CONMEMORA SU SEPTIMO ANIVERSARIO EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CARNICERIAS

Celebrará asamblea solemne, a las 21 h., en Puente 682. — Próximo banquete

Obra social

Resumen de las asambleas gremiales de trabajo

SOCIEDAD DE CHOFERES MANUEL MONTT. — Sesión de directorio hoy, a las 22 horas. Se encara la asistencia.

SINDICATO PROFESIONAL DE CHOFERES. — Sesión general ordinaria, mañana miércoles 10 a las 21 horas, en Teatinos 778. Hay importantes asuntos que resolver.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE HOTELES Y B. S. — Sesión de directorio hoy, a las 22 horas. Se celebra una asamblea general en su local social de Merced 864. Se tratará la tabla de trabajo del Directorio y sobre organización de la Sección Femenina; salario mínimo, compra de valija, servicios para el Sindicato, proyecto de organización hotelera y asuntos generales.

COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL SISTEMA DE SAAVEDRA. — Sesión de directorio hoy, a las 18 horas, en Gálvez 178.

SOCIEDAD COOPERATIVA JUAN BONHOMME. — Sesión de Consejo hoy, a las 22 horas, en su local. Se encara la asistencia.

SINDICATO DE DUEÑOS DE POBLACIONES EN 3.1.4. CLASE. — Acorda protestar del atropello nazi en el local de los Amigos de la URSS yadir morales a la actitud del personal en huelga de la Editorial Brilla.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para esta publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo.

V.O. 11-J

Siete años de laboriosa actuación comienza hoy el "Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías".

Desde el 9 de junio de 1929, fecha en la cual se fundó, ha desarrollado su obra corporativa, correspondiendo a los empleados del ramo de carnicerías y velando constantemente por sus aspiraciones y derechos, obteniendo en muchos casos la justicia anhelada o el éxito en pro de legítimas conquistas de bien social y económico, honesto trabajo y más justo tratamiento personal de parte de los patrones.

En el campo social obrero, el Sindicato de Empleados de Carnicerías ha cumplido un rol importante y sus dirigentes han colaborado en las actividades de los organismos vecinales correspondiendo a su estatus social, así como a la vez fijar el local donde se llevará a efecto y al mismo tiempo, la fecha y la hora.

HOY CONMEMORA SU SEPTIMO ANIVERSARIO EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CARNICERIAS

Celebrará asamblea solemne, a las 21 h., en Puente 682. — Próximo banquete

Obra social

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

Y para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

— Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lemus; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores, señores Juan Antonio, Alberto Barrios y Ernesto Gómez.

Para el próximo domingo, prepara un banquete social, al cual pueden seguir adhiriendo los socios y todos los miembros del gremio en general.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 9 DE JUNIO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado de Valores

OS BONOS CERRARON DE ALTA. BAJA EN MINEROS. — ACTIVO MOVIMIENTO EN ACCIONES Y BONOS.

brieron ayer las operaciones la semana con un marcado tanto activo en Bonos y títulos de sociedades.

se transaron gruesos lotes de lones Mineras, Industriales y roles en menor cantidad los Ganaderos y Salitreros.

el precio en algunos países mineros que abrieron el desempeñaron en la tarde, dando la mayoría de los cotizos con pérdidas de fracciones a 7 puntos.

Los Bonos cierran de alta. ERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

000 Bonos Electric. 71. 500 Caja 6-34, 91 1/2. 000 Hipot. 6-1, 90 1/2. 000 Deuda Int. 7-1, 84 1/2. 000 Deuda Int. 7-1, 84 3/4. 30 Banco Hipotecario. 268. 400 Renta Urbana. 167. 75 Fuegos. 308. 100 Saco. 85.

300 Tocopilla. Jul. 9, 102. 300 Tocopilla. Jun. 25, 102. 000 Tocopilla. Jul. 9, 102 1/2. 100 Oruros. Jul. 9, 91 1/2. 300 Oruros. Jul. 9, 92. 400 Oruros. Jul. 9, 91 1/2. 400 Oruros. Jun. 5, 91 1/2. 160 Oruros. Jul. 9, 92. 300 Oruros. Jul. 9, 92 1/2. 500 Oruros. Jul. 9, 92. 500 Marg. Marga. Jul. 9, 13. 500 Marg. Marga. Jul. 9, 13. 200 Marg. Marga. Jul. 9, 21. 100 Cope. 17 3/4. 100 Cope. Jun. 25, 18. 000 Cope. Jul. 9, 18 1/8. 500 Cope. OD. Jul. 9, 18 1/8. 100 Cope. 18. 500 Cope. Jul. 9, 18 3/8. 200 Chafaral. Jul. 9, 35 3/8. 200 Chafaral. Jul. 9, 35 3/8. 500 Chafaral. Jul. 9, 35 3/8. 100 Carahue. Jul. 9, 7. 500 Disputadas. Jun. 25, 26 5/8. 200 Cartones. Jul. 9, 62 1/2. FUERA DE RUEDA HASTA LAS 10 HORAS

3000 Caja 6-34. 92. 7000 Deuda Int. 7-1, 85. 5000 Bonos Electric. 6-34. 72. 000 O. Públicas 7-1, 84. 500 Debentures. 62. 200 Gente Gde. 122 1/2. 100 Carvezas. 89 1/2. 100 Carvezas. Jun. 25, 90. 600 Alcoholes. OD. 24. 500 Amigos. 3 5/8. 200 Amigos. 3 3/4. 200 Tocopilla. Jun. 8, 102 1/4. 100 Tocopilla. Jun. 25, 102. 200 Tocopilla. Jun. 9, 102. 100 Tocopilla. Jun. 25, 101 1/2. 100 Cope. Jul. 9, 18 1/8. 100 Cope. Jun. 25, 18. 100 Cope. 18. 200 Cope. Jun. 1, 18 1/8. 100 Cope. 18. 300 Cope. 18. 1000 Disputadas. Jul. 9, 26 3/4. 100 Disputadas. Jun. 25, 26 3/4. 500 Disputadas. Jun. 9, 26 7/8. 300 Chafaral. Jul. 9, 35 1/2. 300 Oruro. Jul. 25, 91 1/2. 800 Oruro. Jul. 9, 92. 100 Oruro. Jun. 25, 81 1/2.

SEGUNDA RUEDA

3000 Caja 6-34. 92. 1000 Caja 6-34. 92 1/2. 6500 Caja 6-34. 92 1/2. 6000 Cope. 18. 5000 Deuda Int. 7-1, 85 1/2. 6000 Deuda Int. 7-1, 85 1/2. 0000 Deuda Int. 7-1, 85 1/2. 0000 Deuda Int. 7-1, 85 1/2.

400 Bco. Español. 150 12. 200 Elect. Ind. 50 12. 800 Tel. Salto. 50 12. 35 Tabacos. 134. 100 Renta Urbana. 167. 400 Carrascal. 14. 100 Fuegos. 308 12. 70 Cartones. 62 1/2. 100 Cartones. Jul. 9, 25 1/2. 1000 Vaca. 0. 80. 400 Lautaro Port. 34. 100 Lautaro Port. OD. 34. 12 Gas Sigo. OD. 6 1/2. 5 Gas Sigo. 86 1/2. 200 Chafaral. 35 1/8. 200 Chafaral. 35 1/4. 500 Chafaral. Jul. 9, 35 1/2. 300 Cerro Gde. Jul. 9, 17 1/4. 100 Monserrat. Jul. 9, 18 5/8. 100 Monserrat. Jul. 9, 19 1/2. 100 Monserrat. Jul. 9, 18 5/8. 100 Monserrat. Jul. 9, 18 1/2. 200 Cope. Jun. 25, 17 7/8. 600 Cope. Jun. 25, 17 5/8. 500 Cope. Jun. 25, 17 5/8. 1000 Andicolla. Jul. 9, 100 1/2. 800 Tocopilla. Jul. 9, 99. 1000 Andicolla. Jul. 9, 6 1/2. 700 Monserrat. Jul. 9, 19. 300 Monserrat. Jul. 9, 18 3/4. 100 Monserrat. Jul. 9, 18 5/8. 100 Monserrat. Jul. 9, 18 1/2. 300 Cope. Jul. 9, 17 1/2. 100 Chafaral. Jul. 9, 34 3/4. 400 Chafaral. Jul. 9, 34 5/8. 200 Chafaral. Jul. 9, 34 1/4. 100 Chafaral. Jun. 25, 34 1/4. 100 Chafaral. Jun. 25, 34 1/4.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

El Sr. Miguel L. Lagos compró al Hospital de Curicó la propiedad de la calle San Pedro 1808, en \$ 155.000.

El señor Carlos Bustos P. compró al señor Ricardo Montañé la propiedad de la calle Cumming N.º 408, en \$ 130.000.

El señor Juan Diaz compró al señor Emilio Sepulveda la propiedad de la calle Prado en \$ 60.000.

El señor Arturo Norambuena R. compró a la Caja de Previsión de los Carabineros, la propiedad de la calle Prado en \$ 120.000.

El señor Armando Vélez R. compró al señor Abel Celis M. la propiedad de la Av. Villaseca, s/n, en \$ 20.000.

El señor Roberto Bergueño B. compró al señor Juan Luis Beaumont y otros, la propiedad de la calle Prado en \$ 135.000.

El señor Manuel Sánchez A., compró al señor Adolfo Ríos R. la propiedad de la Av. Génova N.º 291, en \$ 31.165.

La señora Agrípina González v. de A. compró a la señora Raquel Alvarado B. la propiedad de la calle Pedro

Montt 289 (Conchali), en 18.000 pesos.

El señor Julio López V. compró al señor Carlos Contreras B. una propiedad en la Av. José Toornorial s/n, en \$ 28.000.

El señor Carlos Bustos P. compró a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, la propiedad de la calle Rancagua N.º 483, en \$ 130.000.

El señor Juan Diaz compró al señor Emilio Sepulveda la propiedad de la calle Prado en \$ 60.000.

El señor Arturo Norambuena R. compró a la Caja de Previsión de los Carabineros, la propiedad de la calle Prado en \$ 120.000.

El señor Armando Vélez R. compró al señor Abel Celis M. la propiedad de la Av. Villaseca, s/n, en \$ 20.000.

El señor Roberto Bergueño B. compró a la señora Victoria Guzmán P. el resto de la propiedad de la calle San Pedro N.º 2336 en \$ 70.000.

El señor Adolfo Larrain V. compró al señor Juan Villaseca, un terreno en la población General del Canto en \$ 31.730.

REMANES DE HOY

Menaje y varios, en Agustinas 661, ante el martillero de Hacienda señor Enrique González E. a las 14.30.

Mercederías de tienda, en Agustinas 715, ante el martillero de Hacienda, señor Víctor Araiza, a las 10.

Instalaciones y enseres de una panadería, en Brasil 886, ante el martillero de Hacienda señor Enrique González E. a las 10.30.

Av. Placilla 281, mínimo \$ 11.000, ante el primer Juzgado, a las 15.

— Fundo Arrayán de Catemu, en S. Felipe, mínimo \$ 14.000 pesos ante el Juzgado, a las 15.

Prendas de plazo vencido La Chilena, Castro 506, a las 9.30.

Los D. de CABALLOS, Av. de 23756-26018 P

15. — EL COMETA BIELA, San Diego 36479-38072 P 25681-26091 1795. 71832-75291 P 92996-94120

16. — EL TIGRE, San Diego 1886 39403-40516 P 39135-39454 P

9. 30 LA SANTA JUANA, Av. de 39403-40516 P 39135-39454 P

10. 30 LA CHILENA, Castro 506, a las 9.30.

10. 30 LA SAN FRANCISCO, Castro 507, a las 9.30.

15. 00 EL LEON, Av. Independencia N.º 762. 70088-78911 P 38342-38711

16. 00 EL INDIO, Av. Independencia N.º 419. 70088-78911 P 38342-38711

HAB. Tercios de raya, vestidos, zapatos, paraguas, alhajas, etc.

100 manías de castilla, máquinas de coser, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUYVA YORK, 8. (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizan a los siguientes precios:

Allied Chemical, 198 50.

American Can, 126 75.

American Power, 71 12.

TERCERA RUEDA

150 Tercera Jul. 9, 312.

11000 Caja 6-34, 92.

12000 Hipot. 6-1, 91.

21000 Hipot. 7-1, 91 12.

16000 Deuda Inf. 71, 85 12.

500 Caja 6-34, 92.

27000 Caja 6-34, 92.

500 Ecu. Chile, 269.

400 Fuego, 310.

100 Saco, 64.

200 Catres, 42.

500 Tocopilla, 98.

1200 Tocopilla, Px. 99.

200 Chafaral, Px. 34 1/2.

1100 Chafaral, M. 34 3/8.

200 Chafaral, M. 34 1/2.

200 Disputada, 26 1/2.

400 Amigos, 3 5/8.

OPERACIONES EN VALPARAISO

La rueda

50 Co Industrial, 110.

1000 Oruros, Julio 9, 92 1/2.

400 Oruros, Junio 25, 92.

300 Ref. de Vina, Junio 25, 114.

1000 Oruros, Julio 9, 91 3/4.

700 Oruros, Julio 9, 91 3/4.

700 Oruros, Junio 25, 91 14.

1000 Chafaral, Julio 9, 93 1/4.

1000 Chafaral, punto 25.

1000 Monserrat, Junio 25, 20 3/4.

200 Debentures, 25 1/2.

200 Cervezas, 90.

200 Debentures, Julio 9, 93 1/4.

1000 Cope. Junio 25, 114.

1000 Cope. Junio 25, 114.